

# **TRENES ARGENTINOS OPERACIONES**

## **OPERADORA FERROVIARIA S.E.**

Estados contables correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019 (presentados en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018)

**OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO**  
**ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(presentados en forma comparativa con cifras correspondientes  
al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018)

**INDICE**

- **MEMORIA DEL DIRECTORIO**
  
- **INFORME DEL AUDITOR**
  
- **ESTADOS CONTABLES**
  
- **INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

## **MEMORIA**

(Información no cubierta por el Informe de los auditores independientes)

Señores Accionistas de  
**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con el objeto de someter a vuestra consideración la memoria relativa a los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2019.

### **1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD**

La Sociedad Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (en adelante, mencionada indistintamente como “Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado”, “la Sociedad” o “SOFSE”) fue creada por la Ley N° 26.352, sancionada el 28 de febrero de 2008 y promulgada el día 25 de marzo del mismo año.

Allí, se establece que la Sociedad tendrá a su cargo la prestación de los servicios de transporte ferroviario tanto de cargas como de pasajeros, en todas sus formas, que le sean asignados, incluyendo el mantenimiento del material rodante.

Asimismo, se enuncia que la Sociedad podrá desarrollar todas las acciones que resulten necesarias o convenientes para la mejor realización de sus funciones, llevando a cabo los actos de administración o disposición que sean precisos para el cumplimiento de las mismas, incluso mediante la participación en sociedades o empresas nacionales o extranjeras, con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

En base a lo mencionado en los párrafos precedentes, las funciones y competencias de la Sociedad eran las siguientes:

- a) Asumir por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros la prestación de los servicios ferroviarios, de pasajeros o de carga, que se le asignen, los que se encuentren concesionados y que por distintas causales reviertan al Estado Nacional, así como nuevos servicios que se creen.
- b) Administrar los bienes muebles e inmuebles que le sean asignados por la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado (“ADIFSE”) para la prestación del servicio de transporte ferroviario.
- c) Administrar y disponer del material tractivo y remolcado que tenga asignado para su operación ferroviaria.
- d) Conformar su estructura organizativa, seleccionar su personal con un criterio de excelencia y capacitar al mismo.

Mediante la sanción de la Ley N° 27.132 de fecha 15 de abril de 2015, promulgada el 20 de mayo de 2015 se dispone la constitución de la sociedad Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado (en adelante “FASE”) en la órbita del entonces Ministerio del Interior y Transporte con los fines de coordinar las prácticas y líneas de acción entre SOFSE, la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado y Belgrano Cargas y Logística S.A. (“BCyL”), entre otros.

A partir de entonces, SOFSE solo tendrá a su cargo los servicios de transporte ferroviario de pasajeros, en todas sus formas, que le sean asignados, quedando el transporte ferroviario de cargas como facultad exclusiva de la sociedad Belgrano Cargas y Logística S.A.

Por otra parte, las facultades de SOFSE han sido ampliadas. Entre ellas, no sólo se incluye el mantenimiento del material rodante, sino también el mantenimiento de la infraestructura ferroviaria que utilice para la operación del servicio ferroviario a su cargo y la gestión de los sistemas de control de circulación de trenes, estas dos últimas funciones en caso de que les sean asignadas por la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado.

SOFSE es parte integrante del Directorio de FASE, el cual está integrado por un representante de: Secretaría de Transporte, ADIFSE, SOFSE, BCyL S.A. y dos representantes del Ministerio de Transporte. En virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Nro. 27132 y por requerimiento del Ministerio de Transporte en fecha 19 de febrero de 2016, se ha transferido a Ferrocarriles Argentinos S.E. los certificados nominativos que representan el 100 % del Capital Social de SOFSE de acuerdo a lo previsto en el artículo 215 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550.

Seguidamente se describen los servicios ferroviarios asignados a la Sociedad y los indicadores más relevantes desde el punto de vista de la explotación: la cantidad de pasajeros pagos transportados, el cumplimiento y la puntualidad. Asimismo, se destacan algunos puntos de consideración cuando así lo amerita.

### **1.1 Servicios asignados a la Sociedad**

#### **Listado de servicios y breve comentario**

Los servicios ferroviarios asignados a la Sociedad son los siguientes:

##### **▪ Servicios ferroviarios de la Provincia de Chaco**

Con fecha 10 de mayo de 2010, el entonces Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, dictó la Resolución N° 573, por la que se resolvió ratificar el convenio de fecha 2 de febrero de 2010 suscripto entre el Estado Nacional y la Provincia de Chaco, que diera inicio al proceso de transferencia de los servicios ferroviarios concesionados a la Provincia. A partir del 10 de mayo de 2010, esta Sociedad efectúa la prestación de los servicios ferroviarios de pasajeros restituidos por la Provincia al Estado Nacional. Actualmente se prestan los servicios Cacui – Los Amores y Roque Sáenz Peña – Chorotis. A partir del día 23 de marzo de 2017, el Servicio Metropolitano del Chaco se encuentra suspendido por razones de infraestructura.

##### **▪ Servicios ferroviarios de la Provincia de Salta**

Por instrucción emanada de la Secretaría de Transporte mediante Nota ST N° 811 de fecha 4 de marzo de 2011, se dio inicio a la primera etapa del servicio experimental sin pasajeros entre Salta y Güemes. El servicio con pasajeros se inició el 27 de junio de 2012. El servicio fue asignado a SOFSE por resolución N° 777/18, de fecha 30 de agosto de 2018 del Ministerio de Transporte.

##### **▪ Servicios ferroviarios del corredor Borges-Delta (ex Tren de la Costa)**

Conforme Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 477/2013, de fecha 3 de junio de 2013 se asignó a esta Sociedad la operación integral de los servicios de pasajeros del ramal Mitre II (Ex Tren de la Costa).

▪ **Servicios Ferroviarios de la Provincia de Entre Ríos**

De acuerdo a la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N°1126/2013 de fecha 24 de septiembre de 2013 se asignó a la Sociedad la prestación de los servicios de transporte ferroviario de pasajeros en el ámbito de la Provincia de Entre Ríos. Actualmente se presta servicio entre Paraná – Colonia Avellaneda.

▪ **Servicios Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Ciudad de Córdoba; Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Ciudad de San Miguel de Tucumán; y los servicios regionales del Tren de las Sierras (Alta Córdoba - Cosquín) y Córdoba – Villa María.**

Mediante Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N°1093/2013 de fecha 17 de septiembre de 2013 se asignó a la Sociedad la prestación de los servicios interurbanos de pasajeros en los corredores ferroviarios Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Ciudad de Córdoba; Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Ciudad de San Miguel de Tucumán; y Ciudad de Córdoba- Ciudad de Cruz del Eje.

Tales servicios, se encontraban siendo operados por la empresa Ferrocarril S.A., quien continuó operando los mismos hasta el 30 de septiembre de 2014. A partir del 1° de octubre de 2014 la Sociedad asume la operación de manera directa.

Desde el mes de marzo de 2017 hasta mayo de 2018 el servicio Tren de las Sierras circuló limitado entre las estaciones Rodríguez del Busto y Cosquín por ocupación de zonas de vías. Desde dicho mes, gracias a las obras realizadas, el servicio se encuentra realizando su recorrido completo entre las estaciones Alta Córdoba y Cosquín.

▪ **Servicios metropolitanos Línea Sarmiento**

Mediante Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N°1244/2013 de fecha 24 de octubre de 2013, se ordenó la rescisión del Acuerdo de Operación de los Servicios Ferroviarios Urbanos de Pasajeros - Grupo de Servicios 1 y 2 Líneas Sarmiento y Mitre y sus adendas, en lo atinente a la operación integral, administración y explotación del servicio de transporte ferroviario urbano de pasajeros de la Línea Sarmiento, comenzando SOFSE a operar de manera directa a partir del día 30 de octubre del año 2013.

▪ **Servicios Buenos Aires – La Pampa**

Por medio de la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 1161/2014 de fecha 2 de octubre de 2013 se asignó a esta Sociedad el servicio interjurisdiccional de transporte ferroviario de pasajeros en el Corredor Once - Bragado – General Pico (vía Catrilo) y Catrilo-Santa Rosa, comprendido entre las estaciones Once-Santa Rosa y Once - General Pico (Provincia de La Pampa). No obstante se informa que a partir del 17 de agosto de 2015, por afectaciones a la infraestructura, el servicio opera entre las estaciones Once - Chivilcoy.

▪ **Servicios Buenos Aires – Mar del Plata**

Mediante la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N°1590/2014 de fecha 11 de diciembre de 2014 se asignó a la Sociedad la operación del servicio especial interjurisdiccional de transporte ferroviario de pasajeros en el sector de la red ferroviaria nacional comprendido entre las estaciones Plaza Constitución – Mar del Plata del ex Ferrocarril General Roca, en los términos del artículo 7° de la Ley N° 26.352.

Por medio de la Resolución 517- E/2017 de fecha 18 de julio de 2017 se hace efectivo la reversión al Estado Nacional de la explotación de los servicios públicos de transporte ferroviario de pasajeros que fuera otorgada a la Provincia de Buenos Aires en el marco

del Decreto N° 1168 de fecha 10 de julio de 1992, conforme lo dispuesto por el Decreto N° 1261 del 27 de septiembre del 2004.

▪ **Servicios Posadas – Encarnación**

Con fecha 30 de diciembre 2014 por medio de la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N°1821/2014 se asignó a SOFSE, con carácter experimental, la operación integral del servicio ferroviario internacional de pasajeros entre la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, República Argentina y la Ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a través del Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz, conforme los acuerdos que se firmaran oportunamente con las áreas competentes de la República del Paraguay.

Posteriormente, por Resolución N° 1753/2015 del entonces Ministerio del Interior y Transporte, se asignó a SOFSE la operación del servicio ferroviario internacional de pasajeros entre la Ciudad de Garupá (Provincia de Misiones, República Argentina) y la Ciudad de Encarnación (Departamento de Itapúa, República del Paraguay) a través del Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz, en los términos del inciso a) del artículo 8° de la Ley N° 26.352 y sus modificatorias.

Asimismo, a través de dicha resolución ministerial, se otorgó la explotación por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, de los servicios colaterales y complementarios del servicio ferroviario internacional de pasajeros entre la Ciudad de Garupá, (Provincia de Misiones - República Argentina) y Encarnación (Itapúa - República del Paraguay).

Este servicio fue operado por Casimiro Zbikoski S.A. en virtud del acuerdo particular con carácter experimental suscripto por SOFSE, Belgrano Cargas y Logística S.A. y Ferrocarriles del Paraguay S.A. con fecha 30 de diciembre de 2014.

Por último, a través de la Licitación Pública Nacional N° 66/2015 se efectuó el proceso de selección para la contratación del servicio, del cual resultó adjudicatario Casimiro Zbikoski S.A., quien actualmente opera el servicio en virtud del “Acuerdo de Operación del Servicio Ferroviario Internacional de Pasajeros entre la Ciudad de Garupá, Provincia de Misiones (República Argentina) y la Ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa (República del Paraguay)” y su Adenda de fecha 2 de octubre de 2017.

▪ **Servicios metropolitanos Líneas General Roca, General San Martín, Belgrano Sur, General Mitre y Sarmiento - Traspasos de Acuerdos de Operación de las Unidades de Gestión Operativas (UGOMS S.A. y UGOFE S.A.).**

Como consecuencia de las Resoluciones del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 848/2013 y N° 1083/2013 se asignó a la Sociedad la prestación de los servicios de transporte ferroviario, correspondientes a las Líneas General Roca, General San Martín y Belgrano Sur en los términos del artículo 7° de la Ley N° 26.352 transfiriéndosele los Acuerdos de Operación suscriptos por el Estado con la Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria Mitre Sarmiento S.A (UGOMS) y con la Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A. (UGOFE).

En dichas resoluciones, se otorgó a SOFSE un plazo de noventa (90) días para readecuar los mencionados acuerdos a los fines de la prosecución de los objetivos establecidos por la Ley N° 26.352 de reordenamiento de la actividad ferroviaria.

En virtud de ello y de lo dispuesto por la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 41 de fecha 7 de febrero de 2014, el 10 de febrero del mismo año SOFSE suscribió nuevos Acuerdos para la Operación de los Servicios Urbanos de Pasajeros, con excepción de la Línea Sarmiento que la Sociedad opera de manera directa a partir del día

24 de octubre del 2013, en virtud de la Resolución MIyT N° 1244/2013. Posteriormente, estos acuerdos fueron rescindidos por instrucción emanada de la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 171 de fecha 27 de febrero de 2015, asumiendo SOFSE desde ese momento la operación de las líneas urbanas en forma directa.

▪ **Servicios Retiro - Rufino**

Con fecha 26 de febrero de 2015, por medio de la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 162/2015 se asignó a SOFSE, el servicio de carácter interjurisdiccional de transporte ferroviario de pasajeros en el sector de la red ferroviaria nacional comprendido entre las estaciones Retiro (Ciudad Autónoma de Buenos Aires) – Rufino (Provincia de Santa Fe) del ferrocarril General San Martín, en los términos del art. 7 de la Ley N° 26.352. Este servicio fue temporalmente interrumpido debido a las inundaciones que afectaron la zona en enero 2017, por este motivo el servicio se encuentra limitado hasta la ciudad de Junín. Asimismo, debido al avance de las obras del viaducto Palermo – La Paternal, el servicio mencionado se presta desde la estación Caseros hasta la estación Junín.

▪ **Servicios Buenos Aires – Bahía Blanca**

Por medio de la Disposición de la entonces Subsecretaría de Gestión Administrativa del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 821/2015 de fecha 11 de septiembre de 2015 se asignó a SOFSE, el servicio de carácter interjurisdiccional de transporte ferroviario de pasajeros en el sector de la red ferroviaria nacional comprendido entre las estaciones Plaza Constitución (Ciudad Autónoma de Buenos Aires) – Bahía Blanca Sud (Provincia de Buenos Aires), del ex Ferrocarril General Roca, en los términos del art. 7 de la Ley N° 26.352 y sus modificatorias.

▪ **Servicio Neuquén (Provincia de Neuquén) – Cipolletti (Provincia de Río Negro)**

Por medio de la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 1.281 de fecha 16 de julio de 2015 se asignó a la Sociedad el servicio interjurisdiccional de transporte ferroviario de pasajeros en el sector de la red ferroviaria nacional comprendido entre las estaciones Neuquén (Provincia de Neuquén) y Cipolletti (Provincia de Río Negro) del ex Ferrocarril General Roca en los términos del art. 7 de la Ley N° 26.352 y sus modificatorias.

▪ **Servicios Ferrobaires**

Por medio de la Resolución del Ministerio de Transporte N° 517-E de fecha 18 de julio de 2017 se asignó a la sociedad los servicios públicos de transporte ferroviario de pasajeros, de los Corredores Plaza Constitución - Bahía Blanca; Plaza Constitución - San Carlos de Bariloche (concedido hasta el límite interprovincial con la Provincia de Río Negro); Plaza Constitución - Quequén; Plaza Constitución - Bolívar; Olavarría - Bahía Blanca; Once - Toay; Once - General Pico; Once - Lincoln; Lincoln - Villegas; Lincoln - Pasteur; Once - Villegas; Once - Darragueira; Retiro - Alberti; Retiro – Junín; Federico Lacroze – Rojas; la concesión integral y de la explotación del Sector Altamirano - Mar del Plata - Miramar, incluyendo la rehabilitación del Sector General Guido – General Madariaga –Vivoratá.

Dichos servicios, con excepción de Plaza Constitución - Bahía Blanca, Plaza Constitución – Mar del Plata y Retiro – Junín, se encuentran suspendidos por deficiencias en el estado de la infraestructura y el material rodante.

## Indicadores

LINEA SOFSE (AMBA)	2019	2018	2017	2016	2015	Var. 19vs18 %
Pasajeros Pagos Transportados	384.422.314	370.180.240	339.511.660	312.622.168	285.190.366	4%
Promedio Pasajeros Pagos Transportados DH	1.295.581	1.253.804	1.176.688	970.329	890.472	3%
Trenes programados	698.161	675.046	630.107	607.264	583.025	3%
Trenes corridos	646.891	619.506	590.285	572.439	527.672	4%
Trenes puntuales	555.519	531.649	517.776	493.822	439.903	4%
Servicios Promedio	1.813	1.748	1.666	1.570	1.456	4%
Servicios Promedio DH	2.014	1.941	1.815	1.666	1.570	4%
Cumplimiento	93%	92%	94%	94%	91%	1%
Regularidad absoluta	80%	79%	82%	81%	75%	1%
Regularidad relativa	86%	86%	88%	86%	83%	0%

LINEA SARMIENTO	2019	2018	2017	2016	2015	Var. 19vs18 %
Pasajeros Pagos Transportados	96.224.332	85.946.312	60.767.606	57.592.610	55.192.852	12%
Promedio Pasajeros Pagos Transportados DH	320.743	290.579	217.668	180.662	175.502	10%
Trenes programados	111.590	106.438	94.380	93.410	90.035	5%
Trenes corridos	105.147	101.457	89.871	84.386	71.869	4%
Trenes puntuales	83.741	80.356	72.975	72.184	53.675	-6%
Servicios Promedio	289	280	251	231	202	3%
Servicios Promedio DH	324	314	272	249	221	3%
Cumplimiento	94%	95%	95%	90%	80%	-1%
Regularidad absoluta	75%	84%	77%	77%	60%	-11%
Regularidad relativa	80%	88%	81%	86%	75%	-10%

LINEA MITRE	2019	2018	2017	2016	2015	Var. 19vs18 %
Pasajeros Pagos Transportados	59.334.765	64.321.100	61.647.604	55.393.463	42.218.995	-8%
Promedio Pasajeros Pagos Transportados DH	201.604	219.725	213.255	172.341	132.454	-8%
Trenes programados	164.436	173.140	164.084	161.674	150.504	-5%
Trenes corridos	150.429	157.274	158.697	155.830	142.954	-4%
Trenes puntuales	121.029	129.604	142.893	143.556	127.849	-7%
Servicios Promedio	421	433	439	426	392	-3%
Servicios Promedio DH	454	476	462	439	410	-5%
Cumplimiento	91%	91%	97%	96%	95%	1%
Regularidad absoluta	74%	75%	87%	89%	85%	-2%
Regularidad relativa	80%	82%	90%	92%	89%	-2%

LINEA ROCA	2019	2018	2017	2016	2015	Var. 19vs18 %
Pasajeros Pagos Transportados	175.937.595	172.678.603	151.493.597	138.621.827	128.794.388	2%
Promedio Pasajeros Pagos Transportados DH	604.161	587.318	522.197	430.106	401.367	3%
Trenes programados	283.532	268.846	245.944	231.162	221.758	5%
Trenes corridos	265.018	254.867	226.865	217.231	199.650	4%
Trenes puntuales	243.824	229.274	202.787	191.135	166.006	6%
Servicios Promedio	743	705	647	596	548	5%
Servicios Promedio DH	846	797	726	647	604	6%
Cumplimiento	93%	95%	92%	94%	90%	-1%
Regularidad absoluta	86%	85%	82%	83%	75%	1%
Regularidad relativa	92%	90%	89%	88%	83%	2%

LINEA BELGRANO SUR	2019	2018	2017	2016	2015	Var. 19vs18 %
Pasajeros Pagos Transportados	17.490.244	16.129.012	13.484.782	9.919.049	11.838.826	8%
Promedio Pasajeros Pagos Transportados DH	57.968	52.476	43.725	29.780	35.756	10%
Trenes programados	73.631	67.593	62.748	59.730	59.536	9%
Trenes corridos	68.894	57.576	58.383	55.990	54.646	20%
Trenes puntuales	61.397	47.016	52.542	37.018	42.791	31%
Servicios Promedio	196	187	162	154	151	5%
Servicios Promedio DH	213	199	170	158	158	7%
Cumplimiento	94%	85%	93%	94%	92%	10%
Regularidad absoluta	83%	70%	84%	62%	72%	20%
Regularidad relativa	89%	82%	90%	66%	78%	9%

LINEA SAN MARTIN	2019	2018	2017	2016	2015	Var. 19vs18 %
Pasajeros Pagos Transportados	32.390.135	31.105.013	52.118.071	51.095.219	47.147.305	4%
Promedio Pasajeros Pagos Transportados DH	111.104	103.706	178.843	157.440	145.392	7%
Trenes programados	84.972	59.029	62.951	61.288	61.192	10%
Trenes comidos	57.403	48.332	56.469	59.002	58.553	19%
Trenes puntuales	45.528	36.399	46.579	49.929	49.582	25%
Servicios Promedio	163	143	169	162	162	14%
Servicios Promedio DH	177	155	185	174	177	14%
Cumplimiento	88%	82%	90%	96%	96%	8%
Regularidad absoluta	70%	62%	74%	81%	81%	14%
Regularidad relativa	79%	75%	82%	85%	85%	5%

## 2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

Conforme lo referido anteriormente, la Sociedad se encuentra bajo la órbita del Ministerio de Transporte de la Nación y está sujeta al régimen de sociedades del estado establecido en la ley N° 20.705, disposiciones pertinentes de la Ley General de Sociedades N°19.550 (t.o. 1984) que le fueren aplicables, las normas de su estatuto y los reglamentos internos que dicte. Las relaciones laborales de la Sociedad se rigen por la ley de contrato de trabajo N° 20.744 (t.o. 1976). Asimismo, la Sociedad se encuentra sometida a los controles interno y externo del sector público nacional en los términos de la Ley N° 24.156.

Mediante la constitución de FASE a través de la Ley N° 27.132 se estableció que dicha sociedad coordine las prácticas y líneas de acción entre SOFSE, la ADIFSE y BCyL S.A., entre otros.

### 2.1 Breve Reseña de la Gestión

Durante el 2019, los pasajeros pagos transportados (PPT) de las líneas metropolitanas alcanzaron los 384,4 millones superando en un 4% respecto a 2018.

En la ejecución 2019 respecto del 2018, los ingresos de operación aumentaron \$1.560 MM representando un 71% de incremento, alcanzando un total anual de \$3.755 MM.

Las causas de este incremento se debieron al aumento de un 4% en pasajeros pagos transportados respecto de 2018 y la actualización de tarifas en los meses de Enero, Febrero y Marzo 2019. Estos incrementos de tarifas fueron compensados con un beneficio para el pasajero, el que se tradujo en descuentos del 50% y 75% en el segundo y tercer viaje respectivamente en el programa "Red SUBE". A este beneficio se suma el descuento del 55% de Atributo Social para aquellos casos en los que aplica.

Como consecuencia de la puesta en valor del Hall de Constitución, se incorporaron locales comerciales durante el año 2019.

Se realizó un stock de inmuebles para alquilar que, si bien aún no permite tener información certera, alcanza a más de 1.100 locales. Durante el año 2019 se continuó con el recupero de locales comerciales intrusados. Desde el 2016 ya se recuperaron 240 locales.

Se continuó con el plan de renovación de estaciones y a través de la publicidad se lograron ingresos anuales en el 2019 por \$ 2.5 MM.

Desde una mirada respecto al desarrollo comercial, se trabajó en el transcurso del año 2019 en los siguientes puntos:

- 259 Producciones Audiovisuales
- 29.374 encuestas de satisfacción en AMBA
- 29 aperturas de Locales en Plaza Constitución
- Del total de las Publicaciones planificadas, solo se realizaron 8 publicaciones de locales comerciales y 2 publicaciones de espacios publicitarios, de las cuales surgen la oferta de un total de 292 locales comerciales quedando pendientes de publicar y regularizar más del 46% de locales codificados.
- De las más de 450 Pantallas Led destinadas para brindar información a nuestros pasajeros en las diferentes Líneas del AMBA, pudimos concretar la instalación de 258 unidades.
- En abril se inicia el desarrollo de la Aplicación Móvil de Trenes Argentinos que brindará información al pasajero.
- Se atendieron más de 260.000 llamadas telefónicas en los Centros de Atención Telefónica.
- Se atendieron reclamos y consultas en los 12 Centros de Atención al Pasajero.
- Se realizaron 96 intimaciones con auxilio notarial para liberación y restitución de locales/espacios comerciales.
- Se recuperaron 40 locales/espacios comerciales mediante lanzamientos en el marco de la Ley 17.091, confección de Actas de Entrega de Llaves y Regularizaciones.

En materia publicitaria, se trabajó posicionando a las Estaciones Cabecera en el mercado publicitario para desarrollar activaciones de marca y filmaciones.

Se llevó a cabo la implementación de un nuevo sistema ERP: Sistema SAP 4 HANA que entró en producción el 04/11/2019, integrando los módulos de Recursos Humanos, Administración, Finanzas y Presupuesto, Contrataciones, Logística y Almacenes. Asimismo, cabe aclarar que dicha implementación no ha estado exenta de problemas habituales en este tipo de trabajos. Se espera en lo sucesivo, mejorar la experiencia de usuario y estabilizar las distintas funcionalidades.

Desde el área de arquitectura y servicios especiales, se trabajó en la reutilización de espacios que no estaban en condiciones, generando un ahorro considerable en el alquiler de oficinas.

En materia de Administración de Riesgos se redujeron la cantidad de siniestros. Se destaca una disminución de 90 casos en los siniestros con juicios a la ART respecto al año anterior, siendo 219 en 2019 contra 309 en 2018.

Se redujo a 5,25 el promedio de servicios mensuales cancelados durante el 2019, respecto a 16 del 2018.

Respecto de la seguridad en estaciones, se renovaron las garitas para mejorar el trabajo de los vigiladores y dar una nueva imagen ante el pasajero.

Se realizaron capacitaciones al personal de seguridad centrada en brindar asistencia frente a casos de violencia de género o abusos deshonestos. A raíz de estas capacitaciones, se complementó el mapa del delito, agregando este tipo de hechos a los ya incluidos en el mismo.

Mediante la publicación online de los pliegos se produjo una mayor concurrencia de proveedores, generando un promedio de 7 oferentes por licitación.

En materia de Seguridad Operacional se consolidó la plataforma mobile de Notificaciones de Contingencias a partir de la cual se informa de toda contingencia operativa y no operativa desde Oficinas implementadas en el seno de los Puestos de Control de Trenes mejorando la capacidad de respuesta ante emergencias.

Se determinó la Especificación Técnica definitiva del estándar de la Señal al Tren que protege los cruces ferroviarios.

Se implementó exitosamente en tres municipios los planes pilotos de Estrategias de Prevención en Cruces Ferroviarios (fotomulta).

Se llevaron adelante más de 30 simulacros de distinta categoría en todas las líneas.

Se desarrolló el Programa de E-Learning para capacitación, evaluación y auto evaluación del personal operativo.

Por último, podemos mencionar que en materia de “clima, salud, seguridad e higiene”, se destacaron los siguientes puntos:

- Capacitaciones en RCP: 3.217 personas.
- 7 mil personas vacunadas con antigripal y antitetánica.
- Se continúa trabajando en los estudios ambientales de los predios del AMBA, larga distancia y Regionales.

### 3. SITUACIÓN PATRIMONIAL

A continuación, se expone la información resumida sobre la situación patrimonial, los resultados y la generación y aplicación de fondos correspondientes al Ejercicio Económico N° 12, finalizado el 31 de diciembre de 2019:

#### Estructura Patrimonial comparativa con el ejercicio anterior

	al 31/12/2019	al 31/12/2018
Activo corriente	19.969.176.147	18.587.878.567
Activo no corriente	14.070.915.563	13.170.511.167
<b>Total activo</b>	<b>34.040.091.710</b>	<b>31.758.389.734</b>
Pasivo corriente	6.859.736.220	8.301.973.739
Pasivo no corriente	4.997.939.574	4.634.614.317
<b>Total pasivo</b>	<b>11.857.675.794</b>	<b>12.936.588.056</b>
<b>Patrimonio neto</b>	<b>22.182.415.916</b>	<b>18.821.801.678</b>
<b>Total pasivo + patrimonio neto</b>	<b>34.040.091.710</b>	<b>31.758.389.734</b>

#### Estructura de Resultados

	al 31/12/2019	al 31/12/2018
Perdida bruta	(40.069.958.672)	(33.114.196.080)
Gastos de administración y comercialización	(3.985.141.579)	(2.480.549.799)
Pérdida operativa	(44.055.100.251)	(35.594.745.879)
Resultados financieros	4.043.297.395	2.895.611.100
Otros egresos	(1.715.970.039)	(1.692.755.097)
Resultado neto (pérdida)	(41.727.772.895)	(34.391.889.876)

(\*) Expresado en valores históricos

### Estructura de la generación o aplicación de fondos

	al 31/12/2019	Al 31/12/2018
Fondos originados por las actividades operativas	(42.169.696.368)	(30.832.093.788)
Fondos aplicados a las actividades de inversión	(2.304.747.127)	(2.492.063.901)
Fondos aplicados a las actividades de financiación	44.300.528.488	35.410.687.593
Efecto de los cambios en el poder adquisitivo sobre el efectivo	(221.589.022)	(669.978.000)
Total de fondos aplicados/generados durante el ejercicio	(395.504.029)	1.416.551.904

### Índices

		al 31/12/2019	al 31/12/2018
<b>Liquidez</b>	ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	291%	224%
	PATRIMONIO NETO/PASIVO TOTAL	187%	145%
<b>Generación o aplicación</b>	ACTIVO NO CORRIENTE/ACTIVO TOTAL	41%	41%

### Principales variaciones de la estructura patrimonial, de resultados y generación o aplicación de fondos de la Sociedad

El activo corriente se incrementó en \$ 1.381.297.580.

La variación se debe principalmente al efecto neto entre el aumento en el saldo de bienes de cambio por un total de \$ 1.807.739.605, reflejando que al cierre del ejercicio hubo un crecimiento del 26% en dicho rubro en moneda homogénea, y una disminución en los rubros de caja y bancos e inversiones financieras por un total de \$ 752.283.644 producido en gran parte por el efecto de ajustar los saldos de 2018 de dichos rubros en moneda homogénea y por no renovar los plazos fijos al cierre del ejercicio.

El activo no corriente se incrementó en \$ 900.404.396, variación que se compone principalmente por el incremento en el rubro de bienes de uso, producto del cambio en el criterio de amortización de línea recta por mes de alta, en lugar de año de alta (como se hacía con el sistema anterior). El resto del incremento corresponde al rubro de cartas de crédito por \$ 319.518.855 en moneda homogénea.

La disminución del pasivo corriente, en \$ 1.442.237.519 se debe en su mayoría al efecto de ajustar los saldos en moneda homogénea de 2018, ya que si bien los rubros de deudas comerciales y remuneraciones y cargas sociales se redujeron en \$ 848.800.580 y \$ 544.701.008 respectivamente, al analizarlo en términos nominales los primeros efectivamente disminuyeron mientras que las remuneraciones aumentaron producto de las paritarias otorgadas a lo largo del ejercicio 2019.

#### **4. OBJETIVOS Y PERSPECTIVAS PARA EL EJERCICIO PRÓXIMO**

En el marco del inicio de una nueva gestión, los objetivos se focalizarán en la profundización de una agenda pensada desde el pasajero, incorporando nuevos canales de comunicación, ampliando la frecuencia de los servicios y la reapertura de ramales del interior del país. En este sentido, resultan clave las acciones que permitan reactivar las obras, la renovación de vías, la renovación de los sistemas de drenaje, impulsar el mantenimiento de la infraestructura, como así también mejorar los espacios para el personal.

Como servicio esencial, en un contexto de pandemia como el que estamos atravesando, es muy necesario ser solidarios y cuidar de la salud de los pasajeros como de las trabajadoras y de los trabajadores, continuando e intensificando la limpieza de las formaciones, las estaciones y los espacios de trabajo. Se intensificarán las campañas de cuidado y prevención, brindando al personal el apoyo de servicios de salud a través de los protocolos establecidos y programas de contención psicológica.

Se espera un fuerte desarrollo de la relación en el marco del vínculo con los municipios para poder prestar mejores servicios a la ciudadanía en los distintos lugares donde SOFSE llega con sus actividades, en cuanto a los espacios, la optimización de la seguridad, el mantenimiento, la iluminación y limpieza, entre otros.

Se trabajará en la incorporación de formaciones de fabricación nacional, cómodas, con accesibilidad para personas con movilidad reducida y con puertas automáticas.

La cuestión de género será uno de los ejes centrales de gestión, es por ello que se desarrollará una agenda de actividades que trabaje las cuestiones de género y diversidad.

Para lograr esto, se llevarán a cabo los diagnósticos necesarios que permitan conocer la situación de la empresa, y en este sentido, se analizarán e implementarán las mejores soluciones posibles a los problemas que se detecten.

##### **4.1 Alcance de Responsabilidad**

Si bien la emisión de los presentes Estados Contables es efectuada por el actual Directorio de la Sociedad designado en la Asamblea de Accionistas celebrada el 2 de enero de 2020 e inscripto en la Inspección General de Justicia el 11 de mayo de 2020, tanto los resultados

económico-financieros del ejercicio 2019 como el atributo “Gestión del Directorio” son responsabilidad del Órgano de Administración de la Sociedad según su conformación anterior al 02 de enero de 2020, ocasión en que se aceptara su renuncia en términos de la mencionada Asamblea. Detectándose, que, tal circunstancia tuvo particular incidencia en el tiempo de confección y ulterior presentación de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, objeto de la presenta Memoria.

## **5. EX OPERADORES**

Al 31 de diciembre de 2019 el saldo a favor con las empresas Corredores Ferroviarios S.A. y Argentren S.A., en base a los Acuerdos de Operación rescindidos el 2 de marzo de 2015, no se han modificado durante el ejercicio, totalizando \$88.655.686(\*) y \$188.410.749(\*) correspondientemente.

Tanto Corredores Ferroviarios S.A. como Argentren S.A. han presentado sus rendiciones de gastos hasta diciembre 2016. A partir del año 2018, junto con personal de SOFSE, la CNRT fue designada por la Subsecretaria de Transporte Ferroviario para realizar la revisión de estas rendiciones de acuerdo con los mismos criterios que llevó adelante con UGOMS y UGOFE.

De esta manera, SOFSE entregó copia de toda la documentación en su posesión a CNRT y solicitó formalmente el 19 de junio de 2018 tanto a Corredores Ferroviarios S.A. como a Argentren S.A., el envío de la documentación requerida por la CNRT. Ante las respuestas negativas de ambos ex operadores, SOFSE envió una carta documento a Corredores Ferroviarios S.A. el día 24 de julio de 2018, y a Argentren S.A. el día 26 de septiembre de 2018 reclamando tanto los saldos como la presentación de la documentación. Por todo lo comentado anteriormente, la CNRT continúa con la revisión de la documentación existente y la confección de informes correspondientes.

A su vez, se solicitó a los ex operadores la devolución de los fondos de las cuentas específicas para contingencias judiciales y los resultados de intereses por plazo fijo de dichos saldos.

Conforme lo establece el artículo 18.1 de los Acuerdos de Operación, la cuenta específica para contingencias judiciales se constituye por el 30% de los ingresos mensuales provenientes de la tarifa de línea. La Sociedad ha solicitado a Corredores Ferroviarios S.A. y a Argentren S.A. que depositen las sumas pendientes de \$ 5.206.949(\*) y \$ 24.944.987(\*), respectivamente, en la Cuenta específica para contingencias judiciales del Banco de la Nación Argentina N° 60800247/49 sucursal Catalinas, a los efectos de completar los fondos exigibles por este concepto.

En ese sentido, con fecha 7 de octubre de 2016 Argentren S.A. procedió a depositar en la aludida cuenta específica para contingencias judiciales la suma pendiente de \$ 24.944.987(\*). A la fecha de los presentes estados se continúan las acciones con Corredores Ferroviarios S.A. para el recupero de la suma pendiente de \$ 5.206.949(\*).

Por otra parte, con fecha 30 de diciembre 2016 se solicitó a las ex operadoras el depósito de los fondos remanentes de SOFSE que poseyeran en sus cuentas bancarias y la abstención de realizar gastos con los mismos. Este pedido fue reiterado por carta documento enviada el 13 de febrero de 2017.

Como resultado de estas intimaciones Argentren S.A. procedió a efectuar dos transferencias de fondos, una vinculada con los saldos remanentes correspondientes a la línea Roca por un monto de \$ 24.189.318(\*) con fecha 14 de julio de 2017 y la otra relacionada a los fondos remanentes correspondientes a la operación de la Línea Belgrano Sur, por un monto de \$ 26.743.235(\*) con fecha 24 de julio de 2017.

En el año 2019 remiten a nuestra Sociedad el siguiente detalle de disposiciones/resoluciones en relación a otras multas:

Corredores Ferroviarios S.A:

<b>Resolución</b>	<b>Fecha</b>	<b>Monto Multa (*)</b>
Resolución 298/15	2015	35.900
Disposición 887 DI-2018-887-APN-CNRT#MTR	22/05/2018	362.900
Disposición 929 DI-2018-929-APN-CNRT#MTR	05/06/2018	264.300
Disposición 950 DI-2018-950-APN-CNRT#MTR	11/06/2018	108.000
	<b>Total</b>	<b>771.100</b>

Argentren S.A.:

<b>Resolución</b>	<b>Fecha</b>	<b>Monto Multa (*)</b>
Nº 1730	17/10/2014	2.000
Nº 41	16/01/2015	25.500
Nº 618	29/06/2015	29.500
Nº 638	02/07/2015	2.070
Nº 1006	21/10/2015	404.920
Disposición 891 DI-2018-891-APN-CNRT#MTR	23/05/2018	87.900
Nº 1368	02/09/2014	9.700
Nº 1756	24/10/2014	163.190
Nº 1969	03/12/2014	176.000
Nº 1985	09/12/2014	9.100
Nº 90	23/01/2015	5.000
Nº 291	30/03/2015	4.000
Nº 506	22/05/2015	450
Nº 656	07/07/2015	15.770
Nº 985	15/10/2015	50.470
RESOL-2019-417-APN-MTR	12/07/2019	6.500
RESOL-2019-610-APN-MTR	07/10/2019	9.700
RESOL-2019-699-APN-MTR	4/11/2019	1.500
	<b>Total</b>	<b>1.003.270</b>

(\*) Expresado en valores históricos

Actualmente nuestra Gerencia de Asuntos Jurídicos se encuentra analizando la exigibilidad de pago de estas multas en relación a la finalización o no del proceso legal y en caso que sean exigibles, si es responsabilidad de SOFSE impulsar estos reclamos.

## 6. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asamblea de accionistas de la Sociedad deberá resolver la absorción de los resultados no asignados negativos por un total de 40.306.919.534 empleando las transferencias recibidas del Estado Nacional.

De acuerdo al artículo 9º de la Ley 26.352, la Sociedad financia su funcionamiento a través de distintas fuentes de recursos, entre ellos, los obtenidos mediante el impuesto creado por el artículo 1º de la Ley 26.028 (Impuesto a la Transferencia de Combustible) y los que les asigne el Estado Nacional a través de la Ley de Presupuesto.

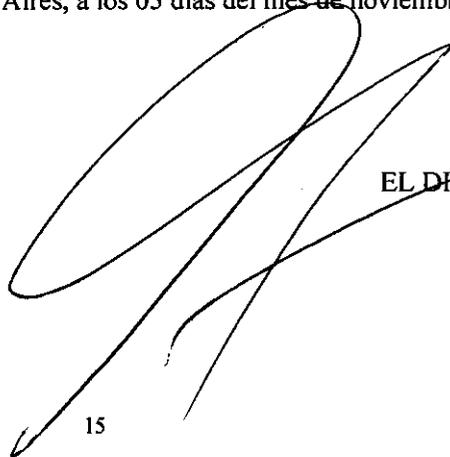
## 7. AGRADECIMIENTO

Al momento de la elaboración de la presente Memoria han pasado 10 meses de trabajo desde el inicio de una nueva gestión, y al Directorio le toca la responsabilidad de expedirse e informar sobre una gestión de la cual no ha sido parte. En esta etapa se ha trabajado intensamente en el diagnóstico y análisis de la situación de la empresa, y gracias a ello se han podido identificar distintas problemáticas relacionadas con las actividades y los distintos procesos de todas las áreas; con los recursos físicos, edificios, de capital humano; con la implementación de SAP; entre otras. El Directorio espera poder contribuir a encontrar las mejores soluciones para implementar y/o dar respuesta a dichos problemas, en pos de prestar un mejor servicio día a día.

También quiere comunicar su enorme compromiso para que sus actividades contribuyan a mejorar la operación del sistema ferroviario, orientando todas sus acciones para que los recursos públicos utilizados en llevar adelante este proceso de mejora y modernización sean administrados con la mayor eficiencia, eficacia, efectividad y transparencia, proponiendo nuevos y mejores mecanismos de control y llevando adelante políticas de gestión activas.

Asimismo, valora que cada trabajadora, cada trabajador, las distintas áreas de la empresa, con su aporte y dedicación de todos los días son una pieza clave para llevar adelante esta gran responsabilidad de brindar un servicio esencial de transporte público de pasajeros. A ellos un gran reconocimiento y agradecimiento.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 05 días del mes de noviembre de 2020

  
EL DIRECTORIO

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Señores  
Presidente y Directores de  
**OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO**  
CUIT Nº: 30-71068177-1  
Domicilio legal: Av. José María Ramos Mejía 1302, Piso 4  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
-----

### **Informe sobre los estados contables**

#### **1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría**

Hemos auditado los estados contables adjuntos de Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (en adelante, mencionada indistintamente como "Operadora Ferroviaria S.E.", "SOFSE" o la "Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 20 y los anexos I a V.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018, reexpresadas en moneda de diciembre de 2019 de acuerdo a lo señalado en la nota 8.2 a los estados contables adjuntos, son parte integrante de dichos estados contables, y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual.

#### **2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados contables**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, como así también del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

#### **3. Responsabilidad de los auditores**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica Nº 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.



Una auditoría involucra la aplicación de procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados, así como la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables, dependen del juicio profesional del auditor. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

#### **4. Fundamento de la opinión con salvedades**

Tal como se señala en la nota 14 a los estados contables adjuntos, desde la designación del Directorio que asumió el 15 de diciembre de 2015 y hasta la fecha de los presentes estados contables, en los que la Sociedad posee un nuevo Directorio, la Sociedad se encuentra llevando a cabo un proceso tendiente a lograr la rendición final de cuentas de la gestión y gerenciamiento por cuenta y orden de SOFSE por parte de las empresas Corredores Ferroviarios S.A. y Argentren S.A.

Esta situación determina que a la fecha de este informe no hemos podido obtener elementos de juicio suficientes y adecuados sobre los importes incluidos en el saldo a favor con Corredores Ferroviarios S.A. y Argentren S.A. susceptibles de ser compensados con contrapartida en los distintos rubros de los costos de explotación del ejercicio y de ejercicios anteriores y en la activación de bienes de cambio y de obras, según resulte aplicable. Por lo tanto, no hemos podido determinar si estos importes por un total de \$262.245.195 y \$403.418.082 (no se incluyen los fondos de las Cuentas específicas para contingencias judiciales y los resultados de intereses por plazo fijo de dichos saldos) al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente, deben ser ajustados. Dichos totales representan el 0,8% y el 1,3% del Activo y el 1,2% y el 2,1% del Patrimonio neto de Operadora Ferroviaria S.E. al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

#### **5. Opinión con salvedades**

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos que podrían derivarse de la limitación descrita en el párrafo precedente, los estados contables mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Operadora Ferroviaria S.E. al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

#### **6. Párrafo de énfasis**

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar sobre las siguientes cuestiones:

- a) La información contenida en la nota 5.1 a los estados contables adjuntos, en la cual la Sociedad expresa: *"Mediante la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 878 del día 15 de agosto de 2014, se asignó a la Sociedad la titularidad del material rodante de las líneas ferroviarias que actualmente opera y cuya operación asuma en un futuro. Asimismo, en dicha Resolución se atribuyó la responsabilidad de analizar el estado actual del material rodante asignado a las empresas concesionarias Belgrano Norte y Urquiza para proceder, de ser necesario, a la renovación del material rodante en conformidad con la normativa vigente.*



*La activación contable de todo el material rodante asignado mediante la resolución mencionada en el párrafo anterior queda supeditada hasta tanto se formalice el traspaso de dichos bienes por parte del Estado Nacional."*

Asimismo, en esa misma nota la Sociedad manifiesta que una serie de materiales y repuestos entregados a SOFSE por el Ministerio de Transporte se exponen en los rubros bienes de cambio y bienes de uso. Los bienes que se exponen en el rubro bienes de cambio han sido valuados a su costo de reposición al cierre del ejercicio, mientras que los que se exponen en el rubro bienes de uso se encuentran valuados a su costo de adquisición, de acuerdo con la documentación de compra suministrada por el Ministerio de Transporte, reexpresado en moneda de diciembre de 2019. Ambos tipos de bienes han sido incorporados al patrimonio de la Sociedad con contrapartida en un pasivo, por un total de \$4.362.278.227 y \$330.281.480 al 31 de diciembre de 2019, respectivamente, que se expone en el rubro "Deudas por bienes cedidos por el Ministerio de Transporte" del Pasivo No Corriente, hasta que dicho Ministerio decida el destino de estas acreencias.

- b) La modificación a resultados de ejercicios anteriores comentada en la nota 10 a los estados contables adjuntos, en la cual la Sociedad señala que la corrección de una serie de cuestiones expuestas en los apartados a) a d) de la referida nota ha generado una modificación de los saldos al inicio del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 por un total de \$1.293.063.415 que se expone en el Estado de evolución del patrimonio neto. Asimismo, la Sociedad menciona que se han adecuado las cifras correspondientes al ejercicio precedente, con un efecto en el resultado del ejercicio 2018 de \$298.385.203. Todo ello de acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica N° 17 de la FACPCE en su Capítulo II, Sección F.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a) Las cifras de los estados contables adjuntos surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, los cuales se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.
- b) Según surge de los mencionados registros contables de la Sociedad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2019 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 718.264.387 y no era exigible a esa fecha.
- a) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución CD N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de noviembre de 2020

**DELOITTE & Co. S.A**  
(Registro de Soc. Com. - C.P.C.E.  
C.A.B.A. - Tomo 1º, Folio 3º)



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 166 - Fº 24

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web [www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about).

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A, 3TR, United Kingdom.

**OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO**

Domicilio legal: Avda. José María Ramos Mejía 1302 –  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Objeto de la Sociedad: Prestación de servicios de transporte ferroviario de cargas  
y de pasajeros

Inscripción en la Inspección General de  
Justicia: Nº 16.057 L. 41 Sociedades por Acciones

Fecha de inscripción en el registro público de  
comercio: 11 de agosto de 2008

Duración de la sociedad: 11 de agosto de 2107

CUIT Nº: 30-71068177-1

**EJERCICIO ECONÓMICO Nº 12  
INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2019**

**ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(presentados en forma comparativa con cifras correspondientes  
del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018)  
(expresados en moneda homogénea – en pesos – Notas 8.1 y 8.2)

**COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL**

(Nota 1.1)

**.....2019 y 2018.....**  
**Suscripto e integrado**

Veinte millones (20.000.000) de certificados nominativos de un peso  
(\$ 1) de Valor Nominal cada uno, con derecho a un (1) voto cada uno.

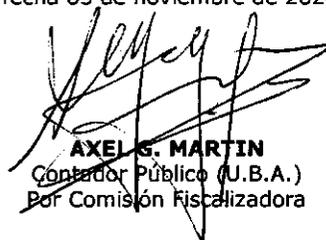
**20.000.000**

El informe de fecha 05 de noviembre de 2020  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**  
(Registro de Sociedades Comerciales -  
C.P.C.E.C.A.B.A. – Tomo 1 - Folio 3)



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su  
identificación con el informe de  
fecha 05 de noviembre de 2020



**AXEL G. MARTIN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Por Comisión Fiscalizadora



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.****ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018)

(Expresado en moneda homogénea - en pesos - Notas 8.1 y 8.2)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y bancos (nota 11.1)	2.084.904.612	2.480.408.641
Inversiones financieras (nota 11.2)	-	356.779.615
Créditos por ventas (nota 11.3)	479.647.575	606.434.628
Otros créditos (nota 11.4)	8.633.206.655	8.180.577.983
Bienes de cambio (nota 11.5)	8.771.417.305	6.963.677.700
<b>Total del activo corriente</b>	<b><u>19.969.176.147</u></b>	<b><u>18.587.878.567</u></b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Otros créditos (nota 11.4)	709.589.499	366.137.650
Bienes de uso (anexo I)	12.678.840.364	12.120.455.183
Activos intangibles (anexo II)	682.485.700	683.918.334
<b>Total del activo no corriente</b>	<b><u>14.070.915.563</u></b>	<b><u>13.170.511.167</u></b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b><u>34.040.091.710</u></b>	<b><u>31.758.389.734</u></b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Deudas:		
Comerciales (nota 12.1)	1.806.548.225	2.655.348.805
Remuneraciones y cargas sociales (nota 12.2)	4.795.149.756	5.339.850.764
Fiscales (nota 12.3)	181.688.775	102.445.153
Otras (nota 12.4)	76.349.464	204.329.017
<b>Total del pasivo corriente</b>	<b><u>6.859.736.220</u></b>	<b><u>8.301.973.739</u></b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Remuneraciones y cargas sociales (nota 12.2)	27.140.577	58.506.836
Otras deudas (nota 12.4)	29.832.839	27.827.559
Deudas por bienes cedidos por el Ministerio de Transporte (nota 12.5)	4.692.559.707	4.431.749.458
Previsiones (anexo III)	248.406.451	116.530.464
<b>Total del pasivo no corriente</b>	<b><u>4.997.939.574</u></b>	<b><u>4.634.614.317</u></b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b><u>11.857.675.794</u></b>	<b><u>12.936.588.056</u></b>
<b>PATRIMONIO NETO</b> (según estado respectivo)	<b><u>22.182.415.916</u></b>	<b><u>18.821.801.678</u></b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO NETO</b>	<b><u>34.040.091.710</u></b>	<b><u>31.758.389.734</u></b>

Las notas 1 a 20 y anexos I a V forman parte integrante de este estado.

El informe de fecha 05 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**

(Registro de Sociedades Comerciales - C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1 - Folio 3)

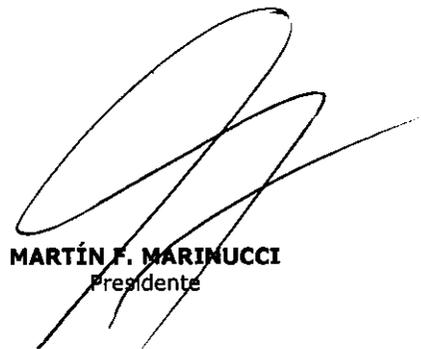


**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 05 de noviembre de 2020



**AXEL G. MARTIN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Por Comisión Fiscalizadora



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**  
**ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018)  
 (Expresado en moneda homogénea - en pesos - Notas 8.1 y 8.2)

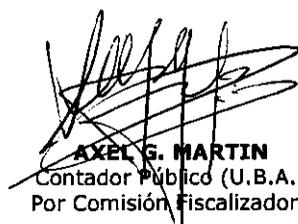
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ventas netas de servicios	3.595.478.747	3.074.975.221
Comisión por recarga sistema SUBE	315.087.369	343.255.410
Ingresos por servicios complementarios	63.320.683	60.494.755
Ingresos por arrendamientos	270.614.309	298.100.311
Ingresos por peajes	35.388.049	43.654.947
Diversos	43.899.855	29.342.457
Costo de los servicios prestados (anexo V)	<u>(44.393.747.684)</u>	<u>(36.964.019.181)</u>
<b>Pérdida bruta</b>	<b>(40.069.958.672)</b>	<b>(33.114.196.080)</b>
Gastos de comercialización (anexo V)	(780.925.989)	(412.202.259)
Gastos de administración (anexo V)	<u>(3.204.215.590)</u>	<u>(2.068.347.540)</u>
<b>Pérdida operativa</b>	<b>(44.055.100.251)</b>	<b>(35.594.745.879)</b>
Resultados financieros y por tenencia, netos (incluye el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda) (nota 12.6)	<u>4.043.297.395</u>	<u>2.895.611.100</u>
<b>Subtotal</b>	<b>(40.011.802.856)</b>	<b>(32.699.134.779)</b>
Otros egresos, netos (nota 12.7)	<u>(1.715.970.039)</u>	<u>(1.692.755.097)</u>
<b>Pérdida neta del ejercicio</b>	<b>(41.727.772.895)</b>	<b>(34.391.889.876)</b>

Las notas 1 a 20 y anexos I a V forman parte integrante de este estado.

El informe de fecha 05 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**  
 (Registro de Sociedades Comerciales - C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1 - Folio 3)

  
**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
 Contadora Pública (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 05 de noviembre de 2020

  
**AXEL G. MARTIN**  
 Contador Público (U.B.A.)  
 Por Comisión Fiscalizadora

  
**MARTÍN F. MARINUCCI**  
 Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**  
**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018)  
(Expresado en moneda homogénea - en pesos - Notas 8.1 y 8.2)

Rubros	Aportes de los socios		Transferencias de fondos del Estado Nacional (nota 9) <sup>(1)</sup>	Resultados acumulados		Total del patrimonio neto	
	Capital social	Ajuste de capital		Ganancias reservadas			Resultados no asignados
				Reserva legal	Reserva facultativa		
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>20.000.000</b>	<b>193.126.466</b>	<b>21.295.219.939</b>	<b>9.085.071</b>	<b>25.228.289.992</b>	<b>(27.130.396.823)</b>	<b>19.615.324.645</b>
Modificación de resultados de ejercicios anteriores (nota 10)						1.293.063.415	1.293.063.415
<b>Saldos modificados al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>20.000.000</b>	<b>193.126.466</b>	<b>21.295.219.939</b>	<b>9.085.071</b>	<b>25.228.289.992</b>	<b>(25.837.333.408)</b>	<b>20.908.388.060</b>
Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de mayo de 2018							
- Absorción de pérdidas			(21.295.219.939)		(5.835.176.884)	27.130.396.823	-
Transferencias de fondos del Estado Nacional			32.305.303.494				32.305.303.494
Pérdida neta del ejercicio						(34.391.889.876)	(34.391.889.876)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>20.000.000</b>	<b>193.126.466</b>	<b>32.305.303.494</b>	<b>9.085.071</b>	<b>19.393.113.108</b>	<b>(33.098.826.461)</b>	<b>18.821.801.678</b>
Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de julio de 2019							
- Absorción de pérdidas			(32.305.303.494)		(2.214.376.328)	34.519.679.822	-
Transferencias de fondos del Estado Nacional			45.088.387.133				45.088.387.133
Pérdida neta del ejercicio						(41.727.772.895)	(41.727.772.895)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>20.000.000</b>	<b>193.126.466</b>	<b>45.088.387.133</b>	<b>9.085.071</b>	<b>17.178.736.780</b>	<b>(40.306.919.534)</b>	<b>22.182.415.916</b>

(1) Neto de transferencias de materiales y repuestos a la Sociedad relacionada Belgrano Cargas y Logística S.A. ("BCyL") por 9.483.294 al 31 de diciembre de 2017 (nota 5.2)

Las notas 1 a 20 y anexos I a V forman parte integrante de este estado.

El informe de fecha 05 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**  
(Registro de Sociedades Comerciales - C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1 - Folio 3)



**ALEJANDRA M. PALOMBO** (Socia)  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 05 de noviembre de 2020



**AXEL G. MARTÍN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Por Comisión Fiscalizadora



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018)  
 (Expresado en moneda homogénea - en pesos - Notas 8.1 y 8.2)

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b><u>VARIACIONES DEL EFECTIVO</u></b>		
Efectivo al inicio del ejercicio <sup>(1)</sup>	2.480.408.641	1.063.856.737
Efectivo al cierre del ejercicio <sup>(1)</sup>	2.084.904.612	2.480.408.641
<b>(Disminución) Aumento neto del efectivo</b>	<b>(395.504.029)</b>	<b>1.416.551.904</b>
<b><u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</u></b>		
<b><u>ACTIVIDADES OPERATIVAS</u></b>		
Pérdida neta del ejercicio	(41.727.772.895)	(34.391.889.876)
<b>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo:</b>		
Depreciación de bienes de uso	1.384.098.641	960.076.726
Amortización de activos intangibles	287.040.683	285.632.044
Bajas de bienes de uso	68.810.459	47.721.582
Bajas de activos Intangibles	13.608	-
Resultado por tenencia de bienes de cambio	(3.669.713.127)	(2.931.264.115)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	1.033.068.488	749.407.062
Intereses ganados	-	(1.741.700)
Cargos por constitución, aumento o recupero de provisiones	1.765.190.625	1.707.141.537
<b><u>Cambios netos en activos y en pasivos operativos</u></b>		
Inversiones	205.692.313	(125.159.344)
Créditos por ventas	(189.689.692)	(108.205.258)
Otros créditos	(2.941.327.756)	(3.936.303.312)
Bienes de cambio <sup>(2)</sup>	(878.687.172)	(371.054.316)
Deudas comerciales	723.038.816	1.083.511.124
Remuneraciones y cargas sociales	1.708.038.763	5.970.372.965
Cargas fiscales	124.413.768	62.790.804
Otras deudas	(61.898.282)	168.330.785
Utilización de provisiones	-	(1.460.496)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas</b>	<b>(42.169.682.760)</b>	<b>(30.832.093.788)</b>
<b><u>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u></b>		
Adquisiciones de bienes de uso (Incluye variación neta de anticipos) <sup>(3)</sup>	(2.019.139.078)	(2.376.048.696)
Adquisiciones de activos intangibles	(285.621.657)	(116.015.205)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>	<b>(2.304.760.735)</b>	<b>(2.492.063.901)</b>
<b><u>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</u></b>		
Transferencias de fondos del Estado Nacional	44.300.528.488	35.410.687.593
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación</b>	<b>44.300.528.488</b>	<b>35.410.687.593</b>
<b>Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo</b>		
Efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda sobre el efectivo	(221.589.022)	(669.978.000)
Disminución del efectivo por resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo	(221.589.022)	(669.978.000)
<b>(DISMINUCIÓN) AUMENTO NETO DEL EFECTIVO</b>	<b>(395.504.029)</b>	<b>1.416.551.904</b>

(1) Comprende Caja y bancos

(2) Neto de altas por bienes de cambio cedidos por el Ministerio de Transporte por 256.963.004 y 426.107.048 al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

(3) Neto de altas por bienes de uso cedidos por el Ministerio de Transporte por 3.847.245 y 15.362.922 y el cargo por el aumento de la previsión para anticipos a proveedores por 11.692.042 y 1.797.873 al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

Las notas 1 a 20 y anexos I a V forman parte integrante de este estado.

El informe de fecha 05 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**

(Registro de Sociedades Comerciales - C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1 - Folio 3)



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
 Contadora Pública (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 05 de noviembre de 2020



**AXEL G. MARTIN**  
 Contador Público (U.B.A.)  
 Por Comisión Fiscalizadora



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
 Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018)  
(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Notas 8.1 y 8.2)

**NOTA 1 - ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD**

**1.1. Objeto de la Sociedad**

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (en adelante, mencionada indistintamente como "Operadora Ferroviaria", "la Sociedad" o "SOFSE") fue creada por la Ley N° 26.352, sancionada el 28 de febrero de 2008 y promulgada el día 25 de marzo del mismo año.

Allí, se establece que la Sociedad tendrá a su cargo la prestación de los servicios de transporte ferroviario tanto de cargas como de pasajeros, en todas sus formas, que le sean asignados, incluyendo el mantenimiento del material rodante.

Asimismo, se enuncia que la Sociedad podrá desarrollar todas las acciones que resulten necesarias o convenientes para la mejor realización de sus funciones, llevando a cabo los actos de administración o disposición que sean precisos para el cumplimiento de las mismas, incluso mediante la participación en sociedades o empresas nacionales o extranjeras, con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

En base a lo mencionado en los párrafos precedentes, las funciones y competencias de la Sociedad son las siguientes:

- a) Asumir por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros la prestación de los servicios ferroviarios, de pasajeros o de carga, que se le asignen, los que se encuentren concesionados y que por distintas causales reviertan al Estado Nacional, así como nuevos servicios que se creen.
- b) Administrar los bienes muebles e inmuebles que le sean asignados por la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado ("ADIFSE") para la prestación del servicio de transporte ferroviario.
- c) Administrar y disponer del material tractivo y remolcado que tenga asignado para su operación ferroviaria.
- d) Conformar su estructura organizativa, seleccionar su personal con un criterio de excelencia y capacitar al mismo.

Mediante la Sanción de la Ley N° 27.132 de fecha 15 de abril de 2015, promulgada el 20 de mayo de 2015, se dispone la constitución de la sociedad Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado en la órbita del entonces Ministerio del Interior y Transporte con los fines de coordinar las prácticas y líneas de acción entre SOFSE, la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado y Belgrano Cargas y Logística S.A., entre otros.

A partir de entonces, SOFSE solo tendrá a su cargo los servicios de transporte ferroviario de pasajeros, en todas sus formas, que le sean asignados, quedando el transporte ferroviario de cargas como facultad exclusiva de la sociedad Belgrano Cargas y Logística S.A.

Por otra parte, las facultades de SOFSE han sido ampliadas. Entre ellas, no sólo se incluye el mantenimiento del material rodante, sino también el mantenimiento de la infraestructura ferroviaria que utilice para la operación del servicio ferroviario a su cargo y la gestión de los sistemas de control de circulación de trenes, estas dos últimas funciones en caso de que les sean asignadas por Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado.

Asimismo, en febrero de 2016 se formalizó la transferencia del 100% de los certificados nominativos del capital social de SOFSE a la sociedad Ferrocarriles Argentinos S.E., los cuales hasta entonces se encontraban en poder del Estado Nacional.

El informe de fecha 05 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**

(Registro de Sociedades Comerciales -  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1 - Folio 3)

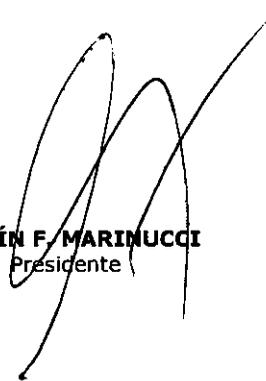


**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su  
identificación con el informe de  
fecha 05 de noviembre de 2020



**AXEL G. MARTÍN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Por Comisión Fiscalizadora



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018)  
(Expresadas en moneda homogénea – en pesos – Notas 8.1 y 8.2)

**1.2. Inicio de actividades**

La fecha de inicio de actividades fue el 25 de marzo de 2008, fecha en la cual fue promulgada la Ley de Reordenamiento Ferroviario N° 26.352.

**1.3. Aspectos relacionados con la actividad de la Sociedad**

La Sociedad se encuentra sujeta al régimen establecido por la Ley N° 20.705 de Sociedades del Estado, disposiciones pertinentes de la Ley N° 19.550 y modificatorias, bajo la órbita del Ministerio de Transporte de la Nación, quien actúa y determina la realización o el inicio de operaciones, contrataciones y/o inversiones que involucran a la Sociedad; las cuales, dadas sus características y envergadura, requerirán financiación del Presupuesto General de la Nación y será éste quien realice la determinación del régimen de aportes del Estado para la financiación de sus actividades.

Las relaciones laborales de la Sociedad se rigen de acuerdo al régimen legal establecido por la Ley N° 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias o la que en el futuro la sustituya.

Asimismo, la Sociedad se encuentra sometida a los controles interno y externo del sector público nacional en los términos de la Ley N° 24.156.

**NOTA 2 - REGIMEN DE TRANSICIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA**

En la reunión de Directorio N°121 de fecha 28 de diciembre de 2015, el Directorio decidió extender el Régimen de Transición Administrativa y Operativa que fuera tratado y aprobado oportunamente mediante reunión de Directorio N° 97 del 4 de marzo de 2015, cuando, siguiendo las instrucciones impartidas por el entonces Ministerio del Interior y Transporte mediante Resolución N° 171/2015, se resolvió rescindir los Acuerdos de Operación con las empresas Corredores Ferroviarios Sociedad Anónima y Argentren Sociedad Anónima y asumir en forma directa la operación integral de los servicios de transporte ferroviario de pasajeros correspondientes a las líneas General Mitre y General San Martín y General Roca y Belgrano Sur.

La mencionada extensión del Régimen de Transición se justificó en la necesidad de garantizar una ordenada transición y funcionamiento operativo y administrativo, dada la asunción en forma directa por parte de SOFSE de la totalidad de las líneas. Ello a fin de que no se vea afectada la adecuada prestación de los servicios, obrando en resguardo de los usuarios.

Con posterioridad, el referido Régimen de Transición fue prorrogado mediante Actas de Directorio N° 103, 113, 121 y 132 hasta el 31 de diciembre de 2016.

Asimismo, mediante Acta de Directorio N° 158 de fecha 27 de diciembre de 2016 se aprobó un nuevo Reglamento de Compras y Contratos que abarca la totalidad de las líneas operadas por SOFSE. Dicho reglamento brindará mayor dinamismo a los procedimientos de selección, contribuirá a la descentralización de la toma de decisiones en los niveles medios de adjudicación, dotará de mayor autonomía a las líneas y ayudará a unificar los criterios de control.

Previo a la puesta en marcha del nuevo reglamento se implementó un programa de capacitación para el personal de las distintas áreas de compras y contratos durante los meses de enero, febrero y marzo del año 2017.

En tal sentido, a fin de asegurar la inalterabilidad de la prestación de los servicios a cargo de la Operadora Ferroviaria, mediante Acta de Directorio N° 159 de fecha 12 de enero de 2017 se extendió el Régimen de Transición Administrativa y Operativa por un plazo de cinco (5) meses o hasta la efectiva fecha de implementación del nuevo Reglamento de Compras y Contratos, lo que ocurra primero.

El informe de fecha 05 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**

(Registro de Sociedades Comerciales – C.P.C.E.C.A.B.A. – Tomo 1 - Folio 3)



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 05 de noviembre de 2020



**AXEL G. MARTIN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Por Comisión Fiscalizadora



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018)  
(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Notas 8.1 y 8.2)

Finalmente, el nuevo Reglamento de Compras y Contrataciones se puso en vigencia el 10 de abril de 2017.

**NOTA 3 - SERVICIOS ASIGNADOS A LA SOCIEDAD**

Los servicios ferroviarios asignados a la Sociedad son los siguientes:

▪ **Servicios ferroviarios de la Provincia de Chaco**

Con fecha 10 de mayo de 2010, el entonces Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, dictó la Resolución N° 573, por la que se resolvió ratificar el convenio de fecha 2 de febrero de 2010 suscripto entre el Estado Nacional y la Provincia de Chaco, que diera inicio al proceso de transferencia de los servicios ferroviarios concesionados a la Provincia. A partir del 10 de mayo de 2010, esta Sociedad efectúa la prestación de los servicios ferroviarios de pasajeros restituidos por la Provincia al Estado Nacional. Actualmente se prestan los servicios Cacuí - Los Amores y Roque Sáenz Peña - Chorotis. El servicio metropolitano fue suspendido por razones de infraestructura.

▪ **Servicios ferroviarios de la Provincia de Salta**

Por instrucción emanada de la Secretaría de Transporte mediante Nota ST N° 811 de fecha 4 de marzo de 2011, se dio inicio a la primera etapa del servicio experimental sin pasajeros entre Salta y Güemes. El servicio con pasajeros se inició el 27 de junio de 2012. El servicio fue asignado a SOFSE por resolución N° 777/18, de fecha 30 de agosto de 2018 del Ministerio de Transporte.

▪ **Servicios ferroviarios del corredor Borges-Delta (ex Tren de la Costa)**

Conforme Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 477/2013, de fecha 3 de junio de 2013 se asignó a esta Sociedad la operación integral de los servicios de pasajeros del ramal Mitre II (Ex Tren de la Costa).

▪ **Servicios Ferroviarios de la Provincia de Entre Ríos**

De acuerdo a la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N°1126/2013 de fecha 24 de septiembre de 2013 se asignó a la Sociedad la prestación de los servicios de transporte ferroviario de pasajeros en el ámbito de la Provincia de Entre Ríos. Actualmente se presta servicio entre Paraná - Colonia Avellaneda.

▪ **Servicios Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Ciudad de Córdoba; Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Ciudad de San Miguel de Tucumán; y los servicios regionales del Tren de las Sierras (Alta Córdoba - Cosquín) y Córdoba - Villa María.**

Mediante Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N°1093/2013 de fecha 17 de septiembre de 2013 se asignó a la Sociedad la prestación de los servicios interurbanos de pasajeros en los corredores ferroviarios Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Ciudad de Córdoba; Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Ciudad de San Miguel de Tucumán; y Ciudad de Córdoba - Ciudad de Cruz del Eje.

Tales servicios se encontraban siendo operados por la empresa Ferrocéntrica S.A., quien continuó operando los mismos hasta el 30 de septiembre de 2014. A partir del 1° de octubre de 2014 la Sociedad asume la operación de manera directa. Desde el mes de marzo de 2017 hasta mayo de 2018 el servicio Tren de las Sierras circuló limitado entre las estaciones Rodríguez del Busto y Cosquín por ocupación de zonas de vías. Desde dicho mes, gracias a las obras realizadas, el servicio se encuentra realizando su recorrido completo entre las estaciones Alta Córdoba y Cosquín.

El informe de fecha 05 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**

(Registro de Sociedades Comerciales - C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1 - Folio 3)

**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 05 de noviembre de 2020

**AXEL G. MARTÍN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Por Comisión Fiscalizadora

**MARTÍN F. MARINUCCI**  
Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018)  
(Expresadas en moneda homogénea – en pesos – Notas 8.1 y 8.2)

• **Servicios metropolitanos Línea Sarmiento**

Mediante Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N°1244/2013 de fecha 24 de octubre de 2013, se ordenó la rescisión del Acuerdo de Operación de los Servicios Ferroviarios Urbanos de Pasajeros - Grupo de Servicios 1 y 2 Líneas Sarmiento y Mitre y sus adendas, en lo atinente a la operación integral, administración y explotación del servicio de transporte ferroviario urbano de pasajeros de la Línea Sarmiento, comenzando SOFSE a operarlo de manera directa a partir del 30 de octubre del año 2013.

▪ **Servicios Buenos Aires – La Pampa**

Por medio de la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 1161/2014 de fecha 2 de octubre de 2014 se asignó a esta Sociedad el servicio interjurisdiccional de transporte ferroviario de pasajeros en el Corredor Once - Bragado – General Pico (vía Catrillo) y Catrillo - Santa Rosa, comprendido entre las estaciones Once - Santa Rosa y Once - General Pico (Provincia de La Pampa). No obstante, se informa que a partir del 17 de agosto de 2015, por afectaciones a la infraestructura, el servicio opera entre las estaciones Once - Chivilcoy.

▪ **Servicios Buenos Aires – Mar del Plata**

Mediante la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N°1590/2014 de fecha 11 de diciembre de 2014 se asignó a la Sociedad la operación del servicio especial interjurisdiccional de transporte ferroviario de pasajeros en el sector de la red ferroviaria nacional comprendido entre las estaciones Plaza Constitución – Mar del Plata del ex Ferrocarril General Roca, en los términos del artículo 7° de la Ley N° 26.352.

Por medio de la Resolución 517- E/2017 de fecha 18 de julio de 2017 se hace efectivo la reversión al Estado Nacional de la explotación de los servicios públicos de transporte ferroviario de pasajeros que fuera otorgada a la Provincia de Buenos Aires en el marco del Decreto N° 1168 de fecha 10 de julio de 1992, conforme lo dispuesto por el Decreto N° 1261 del 27 de septiembre del 2004.

▪ **Servicios Posadas – Encarnación**

Con fecha 30 de diciembre de 2014 por medio de la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N°1821/2014 se asignó a SOFSE, con carácter experimental, la operación integral del servicio ferroviario internacional de pasajeros entre la Ciudad de Posadas (Provincia de Misiones, República Argentina) y la Ciudad de Encarnación (Departamento de Itapúa, República del Paraguay) a través del Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz, conforme los acuerdos que se firmaran oportunamente con las áreas competentes de la República del Paraguay.

Posteriormente, por Resolución N° 1753/2015 del entonces Ministerio del Interior y Transporte, se asignó a SOFSE la operación del servicio ferroviario internacional de pasajeros entre la Ciudad de Garupá (Provincia de Misiones, República Argentina) y la Ciudad de Encarnación (Departamento de Itapúa, República del Paraguay) a través del Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz, en los términos del inciso a) del artículo 8° de la Ley N° 26.352 y sus modificatorias.

Asimismo, a través de dicha resolución ministerial, se otorgó la explotación por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, de los servicios colaterales y complementarios del servicio ferroviario internacional de pasajeros entre la Ciudad de Garupá (Provincia de Misiones - República Argentina) y Encarnación (Itapúa - República del Paraguay).

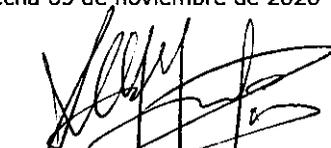
Este servicio es operado por Casimiro Zbikoski S.A. en virtud del acuerdo particular con carácter experimental suscripto por SOFSE, Belgrano Cargas y Logística S.A. y Ferrocarriles del Paraguay S.A. con la intervención de la mencionada empresa operadora, en fecha 30 de diciembre de 2014.

El informe de fecha 05 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**  
(Registro de Sociedades Comerciales – C.P.C.E.C.A.B.A. – Tomo 1 - Folio 3)



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 05 de noviembre de 2020



**AXEL S. MARTÍN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Por Comisión Fiscalizadora



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018)  
(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Notas 8.1 y 8.2)

Por último, a través de la Licitación Pública Nacional N° 66/2015 se efectuó el proceso de selección para la contratación del servicio, del cual resultó adjudicatario Casimiro Zbikoski S.A., quien actualmente opera el servicio en virtud del "Acuerdo de Operación del Servicio Ferroviario Internacional de Pasajeros entre la Ciudad de Garupá, Provincia de Misiones (República Argentina) y la Ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa (República del Paraguay)" y su Adenda de fecha 2 de octubre de 2017.

- **Servicios metropolitanos Líneas General Roca, General San Martín, Belgrano Sur, General Mitre y Sarmiento - Traspasos de Acuerdos de Operación de las Unidades de Gestión Operativas (UGOMS S.A. y UGOFE S.A.).**

Como consecuencia de las Resoluciones del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 848/2013 y N° 1083/2013 se asignó a la Sociedad la prestación de los servicios de transporte ferroviario, correspondientes a las Líneas General Roca, General San Martín, Belgrano Sur, General Mitre y Sarmiento en los términos del artículo 7° de la Ley N° 26.352 transfiriéndosele los Acuerdos de Operación suscriptos por el Estado con la Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria Mitre Sarmiento S.A (UGOMS) y con la Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A. (UGOFE).

En dichas resoluciones, se otorgó a SOFSE un plazo de noventa (90) días para readecuar los mencionados acuerdos a los fines de la prosecución de los objetivos establecidos por la Ley N° 26.352 de reordenamiento de la actividad ferroviaria.

En virtud de ello y de lo dispuesto por la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte (MIyT) N° 41 de fecha 7 de febrero de 2014, el 10 de febrero del mismo año SOFSE suscribió nuevos Acuerdos para la Operación de los Servicios Urbanos de Pasajeros, con excepción de la Línea Sarmiento que la Sociedad opera de manera directa a partir del día 24 de octubre del 2013, en virtud de la Resolución MIyT N° 1244/2013. Posteriormente, estos acuerdos fueron rescindidos por instrucción emanada de la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 171 de fecha 27 de febrero de 2015, asumiendo SOFSE desde ese momento la operación de las líneas urbanas en forma directa.

- **Servicios Retiro - Rufino**

Con fecha 26 de febrero de 2016, por medio de la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 162/2015 se asignó a SOFSE, el servicio de carácter interjurisdiccional de transporte ferroviario de pasajeros en el sector de la red ferroviaria nacional comprendido entre las estaciones Retiro (Ciudad Autónoma de Buenos Aires) - Rufino (Provincia de Santa Fe) del Ferrocarril General San Martín, en los términos del art. 7 de la Ley N° 26.352. Este servicio fue temporalmente interrumpido debido a las inundaciones que afectaron la zona en enero 2017, por este motivo el servicio se encuentra limitado hasta la ciudad de Junín. Asimismo, debido al avance de las obras del viaducto Palermo - La Paternal, el servicio mencionado se presta desde la estación Caseros hasta la estación de Junín.

- **Servicios Buenos Aires - Bahía Blanca**

Por medio de la Disposición de la entonces Subsecretaría de Gestión Administrativa del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 821/2015 de fecha 11 de septiembre de 2015 se asignó a SOFSE, el servicio de carácter interjurisdiccional de transporte ferroviario de pasajeros en el sector de la red ferroviaria nacional comprendido entre las estaciones Plaza Constitución (Ciudad Autónoma de Buenos Aires) - Bahía Blanca Sud (Provincia de Buenos Aires), del Ferrocarril General Roca, en los términos del art. 7 de la Ley N° 26.352 y sus modificatorias.

- **Servicio Neuquén (Provincia de Neuquén) - Cipolletti (Provincia de Río Negro)**

Por medio de la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 1.281 de fecha 16 de julio de 2015 se asignó a la Sociedad el servicio interjurisdiccional de transporte ferroviario de pasajeros en el sector de la red ferroviaria nacional comprendido entre las estaciones Neuquén (Provincia de Neuquén) y

El informe de fecha 05 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**

(Registro de Sociedades Comerciales -  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1 - Folio 3)

**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su  
identificación con el informe de  
fecha 05 de noviembre de 2020

**AXEL G. MARTÍN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Por Comisión Fiscalizadora

**MARTÍN F. MARINUCCI**  
Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018)  
(Expresadas en moneda homogénea – en pesos – Notas 8.1 y 8.2)

Cipolletti (Provincia de Río Negro) del Ferrocarril General Roca en los términos del art. 7 de la Ley N° 26.352 y sus modificatorias.

**Celebración de Acuerdos de Operación**

En el marco de las competencias asignadas por la Ley de Reordenamiento Ferroviario N° 26.352 y normativa complementaria, y conforme a lo establecido por el art. 5° de la Resolución N° 848/13, el art. 7° de la Resolución N° 1.083/13 complementada por la Resolución N° 1.244/13, todas emitidas por el entonces Ministerio del Interior y Transporte, la Sociedad propuso la suscripción de nuevos acuerdos de operación que sustituirían los acuerdos vigentes con la Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria Mitre Sarmiento S.A y con la Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A.

En virtud de lo mencionado, con fecha 7 de febrero de 2014, el entonces Ministerio del Interior y Transporte dictó la Resolución N° 41/14, por medio de la cual se dispuso aprobar el modelo de Acuerdo de Operación de los Servicios Ferroviarios Urbanos de Pasajeros correspondientes a las líneas ferroviarias General Roca, General San Martín, Belgrano Sur y General Mitre, suscribiendo SOFSE con fecha 10 de febrero de 2014 los respectivos acuerdos, asignando y unificando la operación de las líneas a la sociedad Corredores Ferroviarios S.A. en lo que respecta a las líneas General Mitre y General San Martín y a la sociedad Argentren S.A. en lo que respecta a las líneas General Roca y Belgrano Sur

Los mencionados acuerdos tenían por objeto encomendar al operador, la gestión y gerenciamiento, por cuenta y orden de SOFSE, de la operación integral del servicio ferroviario, percibiendo como contraprestación una retribución mensual.

Esta modalidad se mantuvo hasta el día 2 de marzo del 2015, fecha en la cual fueron rescindidos los acuerdos.

**Rescisión de los Acuerdos de Operación**

Mediante Resolución del entonces MIyT N° 171/2015 de fecha 27 de febrero de 2015 se instruye a la Sociedad a que instrumente las medidas necesarias a los efectos de rescindir los acuerdos de operación que la Sociedad mantenía con las empresas Corredores Ferroviarios S.A. y Argentren S.A., por la operación integral de los servicios de transporte ferroviario de pasajeros correspondientes a las Líneas General Mitre y General San Martín y General Roca y Belgrano Sur.

Asimismo, dicha Resolución dispone que sea SOFSE quien asuma la operación directa de los servicios de transporte ferroviario de pasajeros.

Por tanto, la Sociedad el día Lunes 2 de marzo del 2015 comunicó la rescisión de los acuerdos celebrados con Argentren S.A. y Corredores Ferroviarios S.A., asumiendo así a partir del mismo día la operación directa de los servicios ferroviarios de pasajeros de las líneas General Mitre, General San Martín, General Roca y Belgrano Sur.

▪ **Servicios de la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial (U.E.P.F.P – Ferrobares)**

Por medio de la Resolución del Ministerio de Transporte N° 517-E de fecha 18 de julio de 2017 se asignó a la sociedad los servicios públicos de transporte ferroviario de pasajeros, de los Corredores Plaza Constitución - Bahía Blanca; Plaza Constitución - San Carlos de Bariloche (concedido hasta el límite interprovincial con la Provincia de Río Negro); Plaza Constitución - Quequén; Plaza Constitución - Bolívar; Olavarría - Bahía Blanca; Once - Toay; Once - General Pico; Once - Lincoln; Lincoln - Villegas; Lincoln - Pasteur; Once - Villegas; Once - Darragueira; Retiro - Alberti; Retiro - Junín; Federico Lacroze - Rojas; la concesión integral y de la explotación del Sector Altamirano - Mar del Plata - Miramar, incluyendo la rehabilitación del Sector General Guido - General Madariaga - Vivotatá.

El informe de fecha 05 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**

(Registro de Sociedades Comerciales - C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1 - Folio 3)



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 05 de noviembre de 2020



**AXEL G. MARTÍN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Por Comisión Fiscalizadora



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018)  
(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Notas 8.1 y 8.2)

Dichos servicios, con excepción de Plaza Constitución - Bahía Blanca, Plaza Constitución - Mar del Plata y Retiro - Junín, se encuentran suspendidos por deficiencias en el estado de la infraestructura y el material rodante.

**NOTA 4 - PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES**

Mediante el Decreto N° 566/2013 de fecha 21 de mayo de 2013, se dispuso la constitución de la sociedad Belgrano Cargas y Logística Sociedad Anónima, que tiene por objeto la prestación y explotación comercial del servicio, la operación y logística de trenes, la atención de estaciones, el mantenimiento del material rodante, infraestructura, equipos, terminales de carga y servicios de telecomunicaciones y todas las demás actividades complementarias y subsidiarias del sector de la red nacional ferroviaria integrada por el Ferrocarril General Belgrano y de los sectores de la red ferroviaria nacional que en un futuro se le asignen.

El referido decreto dispuso que los accionistas de Belgrano Cargas y Logística S.A. fueran las sociedades Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado, Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado y Administración General de Puertos Sociedad del Estado.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 471/2013 de fecha 31 de mayo de 2013 y el estatuto societario de Belgrano Cargas y Logística S.A., el capital social de dicha sociedad quedaría distribuido de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) a la Administración General de Puertos Sociedad del Estado, el cuarenta por ciento (40%) a la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado y el treinta y cinco por ciento (35%) restante a la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado.

A los efectos de dar cumplimiento a la transferencia de certificados nominativos establecida en el artículo 13 de la Ley N° 27.132 de fecha 15 de abril de 2015, promulgada el 20 de mayo de 2015, que dispuso la constitución de la sociedad Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado en la órbita del actual Ministerio de Transporte, de acuerdo a lo establecido en la Nota N° 246/2016 de dicho organismo de fecha 19 de febrero de 2016, se formalizó la transferencia de los certificados nominativos que representan el 35% del capital social de Belgrano Cargas y Logística S.A. de titularidad de SOFSE a favor de Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado.

En consecuencia, la Sociedad registró la baja de la inversión reflejada oportunamente en el activo no corriente, con contrapartida en el patrimonio neto. La desafectación mencionada fue aprobada por la Asamblea General Extraordinaria N° 3 con fecha 23 de junio de 2017.

**NOTA 5 - ASIGNACIÓN DE LA TITULARIDAD DEL MATERIAL RODANTE, BIENES Y REPUESTOS CEDIDOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE - BIENES Y REPUESTOS CEDIDOS A BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.**

**5.1.- Bienes y repuestos cedidos a SOFSE**

Mediante la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 878 del día 15 de agosto de 2014, se asignó a la Sociedad la titularidad del material rodante de las líneas ferroviarias que actualmente opera y cuya operación asuma en un futuro. Asimismo, en dicha Resolución se atribuyó la responsabilidad de analizar el estado actual del material rodante asignado a las empresas concesionarias de las líneas Belgrano Norte y Urquiza para proceder, de ser necesario, a la renovación del material rodante en conformidad con la normativa vigente.

La activación contable de todo el material rodante asignado mediante la resolución mencionada en el párrafo anterior queda supeditada hasta tanto se formalice el traspaso de dichos bienes por parte del Estado Nacional (nota 19).

El informe de fecha 05 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**

(Registro de Sociedades Comerciales - C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1 - Folio 3)



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 05 de noviembre de 2020



**AXEL G. MARTÍN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Por Comisión Fiscalizadora



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018)  
(Expresadas en moneda homogénea – en pesos – Notas 8.1 y 8.2)

Con fecha 26 y 27 de agosto de 2014 la Secretaría de Transporte dependiente del entonces Ministerio del Interior y Transporte y SOFSE suscribieron dos remitos de entrega de material para la obra "Instalación y Asistencia de Puesta en Servicio del Sistema de Detención Automática de Trenes para la Línea Sarmiento" por un total de 85.471.120 (\*). En el ejercicio 2016 han sido registrados contablemente en el rubro bienes de cambio y su contrapartida se expuso en el pasivo no corriente (ver nota 12.5).

Asimismo, con fecha 21, 26 y 27 de abril; 3, 4, 5, 9 y 10 de mayo de 2016 el Ministerio de Transporte y SOFSE suscribieron las actas de entrega y toma de posesión de repuestos para material rodante por un total de 656.802.217 (\*) adquiridos oportunamente por el entonces Ministerio del Interior y Transporte en el marco del contrato de Suministro con la empresa estatal china CSR Sifan Hong Kong Company Limited. La registración contable de este material fue imputada en el rubro bienes de cambio y su contrapartida se expuso en el pasivo no corriente (ver nota 12.5).

En el mismo sentido con fecha 26 de abril del 2016 el Ministerio de Transporte y SOFSE suscribieron el acta de entrega y toma de posesión de bienes de uso por un total de 7.089.571 (\*) adquiridos oportunamente por el entonces Ministerio del Interior y Transporte en el marco del Contrato de Suministro con la empresa estatal china CSR Sifan Hong Kong Company Limited. La registración contable de estos bienes fue imputada en el rubro bienes de uso y su contrapartida se expone en el pasivo no corriente (ver nota 12.5).

Durante el ejercicio 2017 se han registrado altas de bienes de cambio cedidos por el Ministerio de Transporte por un total de 566.518.978 (\*), así como también altas de bienes de uso por un total de 113.221.992 (\*).

Por otra parte, se han recepcionado 68 motores hidráulicos cuya operación de importación y nacionalización fue efectuada por el ex operador Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria Mitre Sarmiento S.A. (UGOMS) por un total de 21.007.993 (\*).

En el ejercicio 2018 se continuaron recibiendo materiales importados por 233.617.341 (\*) y bienes de uso por 8.316.350 (\*), ambos de origen chino. Además, con la toma de servicios de la prestadora Ferrobaires, se incorporaron a la contabilidad materiales por 12.370.295 (\*).

En el ejercicio 2019 se recibieron materiales importados por 196.267.204 (\*) y bienes de uso por 2.980.255 (\*), ambos de origen chino. Se continuó con la toma de servicios de la prestadora Ferrobaires, incorporándose a la contabilidad materiales por 3.364.862 (\*).

Los materiales y repuestos entregados a SOFSE que se mencionan en los párrafos anteriores se exponen en el rubro bienes de cambio, valuados a su costo de reposición al cierre del ejercicio. Aquellos bienes que se exponen en el rubro bienes de uso se encuentran valuados a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo a lo indicado en la nota 8.2.

Ambos tipos de bienes transferidos por el Ministerio de Transporte han sido incorporados al patrimonio de la Sociedad con contrapartida en un pasivo que se expone en el rubro deudas por bienes cedidos por el Ministerio de Transporte, hasta que dicho Ministerio decida el destino de las acreencias.

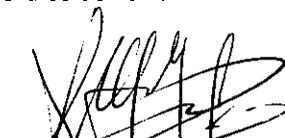
(\*) Expresado en valores históricos.

El informe de fecha 05 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**  
(Registro de Sociedades Comerciales – C.P.C.E.C.A.B.A. – Tomo 1 - Folio 3)



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 05 de noviembre de 2020



**AXEL G. MARTÍN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Por Comisión Fiscalizadora



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018)  
(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Notas 8.1 y 8.2)

<b>DETALLE DE BIENES Y MATERIALES CEDIDOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE A SOFSE</b>	<b>Saldos al 31/12/2019 (En moneda de origen)</b>	<b>Saldos al 31/12/2019 (En moneda homogénea)</b>
58 unidades - Sistema de Detención Automática de Trenes - Línea Sarmiento - Cesión Secretaría de Transporte	85.471.120	338.771.589
Lotes de repuestos para Material Rodante - Contrato de Suministro ex Ministerio del Interior y Transporte c/CSR	1.653.205.740	3.911.499.500
Bienes de uso - Contrato de Suministro ex Ministerio del Interior y Transporte c/CSR	131.608.168	330.281.480
Otros -16 unidades - Boguies	9.440.000	37.416.193
Materiales incorporados por traspaso de Ferrobaires	15.735.157	26.876.171
Materiales importados por ex operadores (UGOMS)	21.007.993	47.714.774
<b>TOTALES</b>	<b>1.916.468.178</b>	<b>4.692.559.707</b>

**5.2.- Repuestos cedidos a Belgrano Cargas y Logística S.A.**

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, SOFSE transfirió a Belgrano Cargas y Logística S.A. órganos de parque por un total de 9.483.294. La registración contable por la cesión de este material fue imputada con contrapartida en una disminución de las transferencias recibidas del Estado Nacional.

**NOTA 6 - PERSONAL**

**6.1.- Personal propio de SOFSE**

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, la dotación del personal propio de la Sociedad aumentó en forma significativa como consecuencia de la publicación del decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 28/2018, que derogó el artículo 1° del decreto N° 428 (ver nota 18) y se estableció que el personal perteneciente a la Administradora de Recursos Humanos Ferroviarios S.A.P.E.M. (ARHF) que se encuentre trabajando directamente en servicios ferroviarios asignados y administrados por SOFSE sea transferido e incorporado dentro de su nómina.

En los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, la dotación del personal propio era de 21.590 y 21.905 agentes con un costo laboral de 34.849.215.117 y 25.264.290.926 respectivamente. Dicho monto se incluye en los rubros "Sueldos, jornales y otros gastos de personal" y "Contribuciones sociales" del anexo V a los presentes estados contables.

En el siguiente punto, se detallan las transferencias de personal realizadas durante 2019 y su respectivo costo laboral.

**6.2.- Personal perteneciente a la Administradora de Recursos Humanos Ferroviarios S.A.P.E.M. ("ARHF") (\*)**

Con fecha 10 de enero de 2018 el Poder Ejecutivo de la Nación publicó en Boletín Oficial el decreto 28/2018, donde se resuelve derogar el artículo 1° del decreto 428 de fecha 17 de marzo de 2015, dejando sin efecto la fusión de las empresas ARHF y SOFSE.

El informe de fecha 05 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**  
(Registro de Sociedades Comerciales - C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1 - Folio 3)



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 05 de noviembre de 2020



**AXEL G. MARTIN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Por Comisión Fiscalizadora



**MARTIN F. MARINUCCI**  
Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018)  
(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Notas 8.1 y 8.2)

A solicitud del Ministerio de Transporte, la ARHF convocó a reunión de Directorio y Asamblea de Accionistas con fechas 19 de febrero y 27 de febrero respectivamente. En dicha Asamblea, se autorizó al Directorio de ARHF a llevar a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en el considerando 11, entre otros, del Decreto N° 28/2018 que señala que es necesario que los recursos humanos se encuentren en la nómina de cada empresa en la que se desempeñan.

Como consecuencia de lo anteriormente mencionado, se procedió a realizar el traspaso del personal en nómina de ARHF que brindaba servicios en SOFSE, ejecutándose principalmente en los meses de junio, julio y agosto de 2018, con un total de 15.053, 3.521 y 681 empleados transferidos, respectivamente. En el mismo sentido, durante 2019 se procedió a continuar el traspaso del personal en nómina de ARHF, por un total de 177 empleados.

A la fecha de cierre de los presentes estados contables, ARHF mantiene un remanente de 884 empleados, correspondientes en su mayoría a la antigua Ferrobaires.

(\*) Durante el año 2018, la Administradora de Recursos Humanos Ferroviarios S.A.C.P.E.M cambio su razón social a Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A.C.P.E.M.

**NOTA 7 - EXENCIONES IMPOSITIVAS**

**7.1. Exención en el Impuesto a las Ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta**

A través de la sanción de la Ley de Presupuesto 2015 N° 27.008, de fecha 30 de octubre de 2014, en su artículo 56 se exime a la Sociedad de los Impuestos a las Ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta, siendo condonada toda deuda que por dichos impuestos se hayan originado, alcanzando capital adeudado, sus intereses resarcitorios y/o punitivos, multas y demás sanciones.

Adicionalmente, mediante el artículo 72 de la Ley de Presupuesto N° 27.008, el artículo 56 es incorporado a la Ley N° 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto, quedando de esta manera la exención en los referidos impuestos con carácter permanente.

**7.2. Exención de derechos de importación e Impuesto al Valor Agregado de importaciones**

A través de la sanción de la Ley de Presupuesto 2019 N° 27.467, en su artículo 111, la Sociedad queda eximida hasta el 31 de diciembre de 2019, de los derechos de importación y de las prohibiciones e intervenciones previas a la importación, así como de IVA, que apliquen a las importaciones para consumo de material para uso ferroviario, material rodante en sus diversas formas, maquinaria y vehículos para mantenimiento, control y trabajos de rehabilitación de vías, contenedores, sistemas de señalamiento, sistema de frenado y demás materiales necesarios para el tendido eléctrico ferroviario, materiales para uso en estaciones ferroviarias, aparatos de vía, fijaciones, rieles, equipos y sistemas de computación y comunicación para uso ferroviario, herramientas y maquinaria para uso en vías, talleres y depósitos ferroviarios, de los repuestos, insumos y componentes que estén directa o indirectamente relacionados con esas mercaderías, que estén destinados a proyectos de inversión para el fortalecimiento y mejoramiento del sistema de transporte ferroviario de pasajeros y de cargas.

Estos beneficios regirán para mercadería nueva o usada que sea embarcada hasta el 31 de diciembre de 2019, inclusive, y sólo serán aplicables si la industria nacional no estuviera en condiciones de proveerlas.

El informe de fecha 05 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**  
(Registro de Sociedades Comerciales - C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1 - Folio 3)



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 05 de noviembre de 2020



**AXEL G. MARTÍN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Por Comisión Fiscalizadora



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018)  
(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Notas 8.1 y 8.2)

**7.3. Utilización de Saldo Técnico del Impuesto al Valor Agregado (IVA) - Devolución Saldo de Libre Disponibilidad**

a) Saldo Técnico (art. 24 Ley 23.349)

SOFSE posee al cierre del presente ejercicio un saldo técnico de IVA acumulado de 4.402.595.164.

Durante 2017 y 2018, SOFSE -junto con otras empresas relacionadas al transporte- realizó las gestiones e impulsó la incorporación, mediante el art. 93 de la Ley de Reforma Tributaria N° 27.430, del segundo párrafo al artículo 24 de la Ley de IVA, el cual otorga a los sujetos que prestan servicios públicos con tarifas subsidiadas por el Estado Nacional, la posibilidad de solicitar la devolución del saldo técnico acumulado, fijando para ello ciertos límites.

En septiembre de 2018 el Poder Ejecutivo Nacional publicó el Decreto 813/2018, el cual reglamenta el artículo citado en el párrafo anterior.

Con fecha 21 de febrero de 2019, se publicó en el Boletín Oficial la Resolución 101/2019 del Ministerio de Hacienda, donde fija un límite máximo anual para afrontar las solicitudes de devolución interpuestas en relación a los saldos acumulados que tengan origen en créditos fiscales cuyo derecho a cómputo se hubiera generado durante 2018. La suma asignada al sector Transporte es de 6.000.000.000.

En julio de 2020 AFIP publicó, mediante RG 4761/20, las condiciones que deberán cumplir los sujetos prestatarios de servicio público de transporte para solicitar la devolución y/o transferencia del saldo técnico acumulado, como así también la forma de instrumentar la misma ante el organismo recaudador. Sin embargo, para su implementación, está pendiente que el Ministerio de Transporte dicte las normas complementarias. Cuando ello ocurra, SOFSE se encontrará habilitada para iniciar los trámites de devolución de Saldo Técnico acumulado a partir de enero de 2018.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables aún se encuentran pendientes de instrumentación por parte de la AFIP los mecanismos necesarios para que la Sociedad pueda iniciar los correspondientes trámites de devolución del mencionado saldo a favor. Por lo anteriormente indicado y siguiendo un criterio de prudencia, SOFSE ha decidido mantener la previsión sobre el saldo técnico de IVA al cierre del ejercicio.

b) Saldo de Libre Disponibilidad de IVA

SOFSE inició ante la AFIP dos trámites de devolución de Saldo de Libre disponibilidad de IVA; el primero en septiembre de 2017 por un monto de 17.761.734 (\*) y el segundo en junio de 2018 por 4.228.738 (\*). Ambos fueron concluidos favorablemente en 2020, ver nota 20.3.

(\*) Expresado en valores históricos.

**NOTA 8 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES**

**8.1. Normas contables aplicadas**

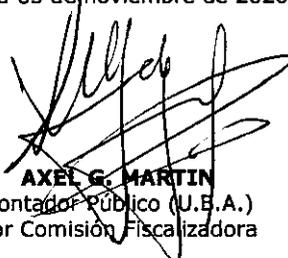
Los presentes estados contables de la Sociedad por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 han sido preparados y expuestos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y

El informe de fecha 05 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**  
(Registro de Sociedades Comerciales - C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1 - Folio 3)



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 05 de noviembre de 2020



**AXEL G. MARTIN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Por Comisión Fiscalizadora



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018)  
(Expresadas en moneda homogénea – en pesos – Notas 8.1 y 8.2)

adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen cifras patrimoniales al 31 de diciembre de 2018 y de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo a lo señalado en el apartado siguiente, y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

**8.2. Información contable en moneda homogénea**

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios, el que prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la Inspección General de Justicia -IGJ-) recibir estados contables ajustados por inflación. Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 10/18 de IGJ, la cual requiere que los estados contables se presenten ante ese organismo de control en moneda homogénea.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE y adoptadas por el CPCECABA. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, por la existencia de una tasa de inflación acumulada en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los últimos tres años que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en el punto 3.1 de la RT N° 17, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018 la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante la Resolución N° 69/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 a partir del 1° de julio de 2018.

Es por ello, y en consonancia con las disposiciones de la IGJ mencionadas anteriormente, que los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea de diciembre de 2019.

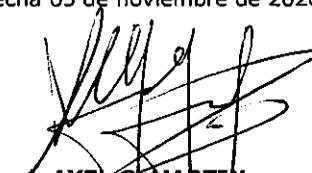
A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados contables ha sido del 53,83% y del 47,65% en los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

El informe de fecha 05 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**  
(Registro de Sociedades Comerciales – C.P.C.E.C.A.B.A. – Tomo 1 - Folio 3)



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 05 de noviembre de 2020



**AXEL G. MARTÍN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Por Comisión Fiscalizadora



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018)  
(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Notas 8.1 y 8.2)

**8.3. Información comparativa**

Los estados contables se presentan en forma comparativa con los estados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018. Ciertas reclasificaciones se han realizado sobre dichos estados contables al solo efecto comparativo, y no afectan las decisiones que los accionistas hayan tomado en base a ellos.

**8.4. Criterios de valuación y exposición**

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

**a) Rubros monetarios**

Los activos y pasivos monetarios (caja y bancos, inversiones financieras, créditos por ventas, otros créditos (excepto por anticipos a proveedores, los cuales han sido reexpresados de acuerdo a lo indicado en nota 8.2) y deudas en pesos, excepto por las deudas con el Ministerio de Transporte por bienes cedidos, se han mantenido a sus valores nominales, con más los intereses devengados hasta el cierre de cada ejercicio, cuando correspondiere. El efecto de considerar los valores actuales de los rubros monetarios corrientes y no corrientes que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada ha sido considerado poco significativo.

**b) Activos y pasivos en moneda extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera fueron registrados al tipo de cambio aplicable o cotización vigente al cierre del ejercicio, computando cuando correspondiera, los intereses devengados. El efecto de considerar los valores actuales de los rubros monetarios corrientes y no corrientes que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada ha sido considerado poco significativo.

**c) Bienes de cambio**

Corresponden a materiales y repuestos y a combustibles y lubricantes, que se consumen en la prestación de los servicios destinados a la venta, así como también incluyen los anticipos a proveedores.

Los bienes de cambio se valoraron a su costo de reposición o, en su defecto, al valor de las últimas compras. Los anticipos a proveedores fueron reexpresados de acuerdo a lo indicado en la nota 8.2.

El valor de los bienes de cambio no supera su valor recuperable.

**d) Bienes de uso**

Los bienes de uso se encuentran medidos a sus valores de costo o incorporación al patrimonio reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 8.2, en función de sus respectivas fechas de origen, habiendo deducido las correspondientes depreciaciones acumuladas.

Las depreciaciones han sido calculadas sobre los valores reexpresados de los respectivos activos, aplicando alícuotas anuales en función de las vidas útiles estimadas de cada clase de bienes.

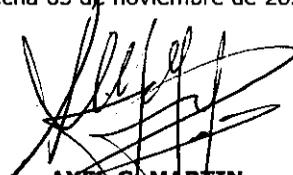
El valor residual de los bienes de uso no excede su valor recuperable. Los anticipos a proveedores fueron reexpresados de acuerdo a lo indicado en la nota 8.2.

El informe de fecha 05 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**  
(Registro de Sociedades Comerciales - C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1 - Folio 3)



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 05 de noviembre de 2020



**AXEL G. MARTIN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Por Comisión Fiscalizadora



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018)  
(Expresadas en moneda homogénea – en pesos – Notas 8.1 y 8.2)

**e) Activos intangibles**

- Valores de origen: las licencias, software y patentes se valoraron a sus costos originales, reexpresado de acuerdo a lo indicado en la nota 8.2.

Asimismo, el rubro incluye las sumas erogadas en virtud del: (i) contrato de asistencia técnica con CNR Import & Export Corporation Limited, el cual ha sido inscripto en el Registro a cargo de la Dirección de Transferencia de Tecnología del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial con fecha 4 de mayo de 2016, y (ii) Proyecto SUMA: contempla la implementación del nuevo ERP para los principales procesos de administración, finanzas, abastecimiento, logística, comercial y recursos humanos. Al 31 de diciembre de 2019, aún no comenzó a amortizar en su totalidad ya que el mismo, si bien se encuentra operativo desde noviembre de 2019, contemplaba la implementación de mejoras post implementación que aún no han sido certificadas. No obstante, las licencias correspondientes al uso de 2019 del sistema de gestión ERP SAP sí han sido activadas por un total de 11.091.190 y han comenzado su proceso de amortización.

- Amortizaciones: han sido calculadas sobre los valores reexpresados de los respectivos activos, aplicando alícuotas anuales en función de las vidas útiles estimadas de cada clase de bienes. Las licencias, software y patentes se amortizan en función de sus vidas útiles estimadas, de 3 años. El contrato de asistencia técnica se amortiza en 5 años.

Los valores así determinados de los activos intangibles no superan sus valores recuperables.

**f) Deudas sociales – planes de retiro**

La Sociedad ha ofrecido a sus empleados un programa de retiro voluntario denominado “Plan Puente”, el cual prevé para aquellos trabajadores de más de 60 años que acepten ingresar un pago mensual por el monto correspondiente al 80% del salario neto más el seguro de salud hasta alcanzar la edad jubilatoria. El monto se ajustará en base a la movilidad paritaria en cada año. En caso de fallecimiento, los familiares continuarán percibiendo las cuotas hasta cumplir con la finalización del plan. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Directorio y la Gerencia de la Sociedad han estimado un pasivo actualizado de 47.195.037 y 93.884.946, respectivamente, por dicho programa (Nota 12.2). La estimación fue realizada mediante la actualización financiera de las erogaciones futuras, las cuales contemplan incrementos salariales y efectos de inflación en la tasa de descuento utilizada.

**g) Deudas por bienes cedidos por el Ministerio de Transporte**

Los saldos de este rubro han sido reexpresados en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajusta descrito en la nota 8.2, en función de las respectivas fechas de origen.

**h) Previsiones**

- Deducidas del activo: se han constituido para reducir la valuación de los créditos, bienes de cambio y bienes de uso con base a un análisis global de su recuperabilidad. La evaluación es realizada por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, con base en los elementos de juicio disponibles.
- Incluidas en el pasivo: es una política permanente de la Sociedad cumplir en todo momento y en forma integral con sus responsabilidades contractuales y con las normas legales vigentes.

Sin perjuicio de ello, y como producto de reclamos y controversias que surgen en el curso normal y ordinario de la operación, SOFSE es parte en asuntos de naturaleza civil, comercial y laboral dirimidos dentro del ámbito judicial.

El informe de fecha 05 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**

(Registro de Sociedades Comerciales – C.P.C.E.C.A.B.A. – Tomo 1 - Folio 3)



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 05 de noviembre de 2020



**AXEL G. MARTÍN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Por Comisión Fiscalizadora



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018)  
(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Notas 8.1 y 8.2)

Por tal motivo, la Sociedad ha registrado una previsión para juicios, reclamos y contingencias varias basándose en informes de la Gerencia de Asuntos Jurídicos (\*), quienes efectuaron un análisis detallado de todos los reclamos y juicios en los que la Sociedad es parte demandante y demandada. El Directorio y la Gerencia de la Sociedad opinan que la citada previsión para juicios, reclamos y contingencias varias es suficiente para atender un eventual efecto adverso de tales controversias sobre la situación patrimonial y los resultados de sus operaciones, opinión que se funda en el asesoramiento recibido y en los elementos de juicio, etapas procesales y cuestiones de hecho y de derecho conocidas hasta la fecha de emisión de los estados contables correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019. En el eventual e hipotético supuesto que en el futuro surjan elementos de juicio que impliquen la necesidad de incrementar o reducir la citada previsión para juicios, reclamos y contingencias varias, se actuará en consecuencia.

(\*) Actúa bajo la órbita y normas de la Procuración del Tesoro de la Nación.

**i) Capital social y Transferencias de fondos del Estado Nacional**

Los saldos de estos rubros han sido reexpresados en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 8.2, en función de las respectivas fechas de suscripción u origen. La cuenta "Capital social" se expone a su valor nominal, de acuerdo con disposiciones legales y la diferencia con su importe reexpresado se presenta en la cuenta complementaria "Ajuste de capital".

**j) Reserva legal y Reserva facultativa**

La Reserva legal y la Reserva facultativa se han mantenido a su valor nominal a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable (1° de enero de 2018) y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 8.2, considerando los movimientos de cada ejercicio.

**k) Resultados no asignados**

Los resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable (1° de enero de 2018) se han determinado por diferencia patrimonial y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 8.2, considerando los movimientos de cada ejercicio.

**l) Cuentas de resultados**

Las cuentas del estado de resultados han sido registradas mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- Las cuentas que acumulan operaciones monetarias se reexpresaron mediante la aplicación a los importes originales de los coeficientes correspondientes al mes de devengamiento aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 8.2.
- Los cargos por consumos de activos no monetarios se calcularon en función de los valores reexpresados de tales activos aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 8.2.
- Los resultados financieros y por tenencia se reexpresaron desde el mes de devengamiento aplicando en procedimiento de ajuste descrito en la nota 8.2 y bajo la denominación de "Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda" se expone el efecto neto de la inflación sobre los activos y pasivos monetarios.

El informe de fecha 05 de noviembre de 2020  
se extiende en documento aparte

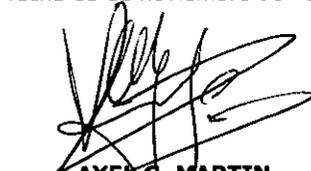
**DELOITTE & Co. S.A.**

(Registro de Sociedades Comerciales -  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1 - Folio 3)

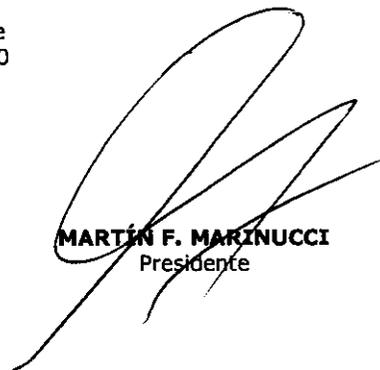


**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su  
identificación con el informe de  
fecha 05 de noviembre de 2020



**AXEL G. MARTIN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Por Comisión Fiscalizadora



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018)  
(Expresadas en moneda homogénea – en pesos – Notas 8.1 y 8.2)

**m) Estimaciones**

La preparación de los estados contables de acuerdo con normas contables vigentes requiere que la Dirección y la Gerencia de la Sociedad efectúen estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables.

Estas estimaciones incluyen, entre otras, la determinación de la cobrabilidad y recuperabilidad de los créditos por ventas y otros créditos, la determinación del valor recuperable de los bienes de cambio, bienes de uso y activos intangibles (incluyendo estimaciones sobre flujos de efectivo futuros), la determinación de las provisiones para gastos y la determinación y la consideración de la exposición a contingencias. Los resultados y los importes reales por los que finalmente son recuperados los activos o cancelados los pasivos pueden diferir de las estimaciones efectuadas para determinar los importes por los que dichos rubros son reconocidos y expuestos en los presentes estados contables.

**NOTA 9 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA SOCIEDAD**

A fines de garantizar la transparencia en el uso de los recursos la Sociedad opera a través de cuentas diferenciadas abiertas en el Banco de la Nación Argentina destinadas a recibir: a) ingresos provenientes por la explotación de los servicios ferroviarios asignados a la sociedad; b) aportes destinados a la financiación de los servicios por parte del Estado Nacional y del Sistema Ferroviario Integrado (SIFER), y c) ingresos provenientes de los servicios colaterales y complementarios asignados.

En lo que respecta a los aportes destinados a la financiación de los servicios por parte del Estado Nacional y del SIFER, la Sociedad ha recibido dichos fondos conforme se detalla a continuación (importes expresados en moneda homogénea):

**Partidas de 2019**

Transferencias T.G.N. <sup>(1)</sup> acreditadas en CC 60.800.184/69	38.310.136.761
Transferencias pendientes de acreditación en CC 60.800.184/69	<u>6.778.250.372</u>
<b>Transferencias de fondos del Estado Nacional</b>	<b><u>45.088.387.133</u></b>

**Partidas de 2018**

Transferencias T.G.N. <sup>(1)</sup> acreditadas en CC 60.800.184/69	27.635.607.921
Transferencias pendientes de acreditación en CC 60.800.184/69	<u>4.669.695.573</u>
<b>Transferencias de fondos del Estado Nacional</b>	<b><u>32.305.303.494</u></b>

<sup>(1)</sup> T.G.N.: Tesorería General de la Nación

**Partidas pendientes**

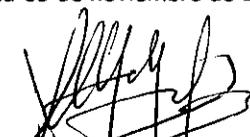
Transferencias T.G.N. pendientes de acreditación de 2018	113.531.123
Transferencias T.G.N. pendientes de acreditación de 2019	<u>6.778.250.372</u>
<b>Total de transferencias pendientes de acreditación al 31 de diciembre de 2019</b>	<b><u>6.891.781.495</u></b>

El informe de fecha 05 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**  
(Registro de Sociedades Comerciales – C.P.C.E.C.A.B.A. – Tomo 1 - Folio 3)



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 05 de noviembre de 2020



**AXEL G. MARTIN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Por Comisión Fiscalizadora



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018)  
(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Notas 8.1 y 8.2)

De acuerdo al Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2019, aprobado por la Ley N° 27.431, por 36.008.336.453 (\*) para gastos corrientes y 1.500.000.000 (\*) para gastos de capital. Durante el ejercicio 2019 la Sociedad debía recibir un total de fondos de 37.508.336.453 (\*) más las transferencias pendientes de acreditación del ejercicio 2018 por 3.967.904.531 (\*).

(\*) Expresado en valores históricos.

Todos los fondos transferidos desde el Estado Nacional se exponen en el Patrimonio neto como "Transferencias de fondos del Estado Nacional". Este tratamiento se aplica a todas las partidas que transfiera el Estado Nacional, independientemente de su destino ("Transferencias para gastos corrientes" o "Transferencias para gastos de capital"), en el entendimiento de que se trata de operaciones con los propietarios del ente o equivalentes, de acuerdo con lo establecido por la Resolución Técnica N° 16 de la FACPE, "Marco Conceptual de la Normas Contables Profesionales".

**NOTA 10 - MODIFICACIÓN A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**

- a) En virtud de la migración de los saldos contables hacia el nuevo sistema de gestión ERP, que fue implementado en noviembre de 2019 para optimizar y mejorar la gestión de los recursos de la Sociedad, a partir del ejercicio 2018 se llevó a cabo un proceso de verificación y depuración de aquellas partidas de ejercicios anteriores que, por error u omisión, no deberían ser migradas.

Durante el ejercicio 2018, uno de los procesos realizados fue el de analizar los saldos de proveedores al 30 de junio de 2017 que no hubieran tenido movimiento durante el año 2018.

De dicho análisis, y en concordancia con la Unidad de Auditoría Interna (UAI), se procedió a circularizar a los principales proveedores con el fin de poder depurar, en caso de corresponder, aquellos saldos que no fueran reconocidos por los mismos.

En el ejercicio 2018, una vez finalizado el tiempo de recepción de respuestas y su posterior cotejo con los saldos registrados en la contabilidad, se determinó que el monto de deuda comercial a depurar ascendía a 49.196.964. De dicha deuda, 40.936.587 tenían contrapartida en gastos que fueron registrados en ejercicios anteriores y, en consecuencia, su depuración ha generado una modificación de los resultados de ejercicios anteriores.

Asimismo, en línea con lo previamente mencionado, se detectaron pasivos provisionados con la compañía CNR correspondientes a un contrato de suministro de repuestos de coches de larga distancia realizado en el año 2015. Luego de indagar con las áreas correspondientes y con el Ministerio de Transporte, se concluyó que el contrato no se encuentra operativo y el Ministerio está realizando negociaciones para dar de baja el mismo y renegociar con este proveedor un nuevo acuerdo que beneficie, tanto a SOFSE por los repuestos que son realmente prioritarios, como al Ministerio para reasignar recursos más eficientemente. Todo esto conlleva a una modificación en los resultados de ejercicios anteriores de 72.000.387.

En el ejercicio 2019, se continuaron con dichos procesos hasta terminar de revisar la totalidad de saldos pasibles de ser depurados. Una vez finalizado el análisis, se determinó que el monto de deuda comercial a depurar ascendía a 44.240.015 y que tenían contrapartida en gastos que fueron registrados en ejercicios anteriores, generando una modificación de los resultados de ejercicios anteriores.

- b) Como consecuencia de la realización de un proceso de examen normativo efectuado durante el ejercicio anterior, SOFSE comenzó a revisar la facturación correspondiente al uso de vías asignadas a la Sociedad por parte de terceros. De esta forma, se procedió a emitir las correspondientes facturas por el uso de

El informe de fecha 05 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**  
(Registro de Sociedades Comerciales - C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1 - Folio 3)



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 05 de noviembre de 2020



**AXEL G. MARTÍN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Por Comisión Fiscalizadora



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018)  
 (Expresadas en moneda homogénea – en pesos – Notas 8.1 y 8.2)

vías por parte de Ferrosur Roca S.A. correspondientes al período 2014/2017 por la suma de 54.728.098.

- c) Otro hito sucedido en el ejercicio 2018 fue la registración de bienes importados por 2.930.186 que fueron retirados de un depósito fiscal y depositados en nuestros almacenes en el año 2016. La demora corresponde a que los bienes mencionados, que están conformados por 102 ruedas para ferrocarriles del proveedor Taiyuan Heavy Industry Co. Ltd., que fueron sometidos a pruebas de control de calidad necesarias antes de confeccionar la recepción definitiva que genera la registración contable. Esta importación fue iniciada durante la concesión de las líneas Belgrano Sur y Roca al ex operador Argentren S.A. y, conforme a la Resolución SGP N° 184/2016, se llevó a cabo la entrega-recepción de dichos recursos materiales en carácter de donación, en los términos dispuestos en la Resolución N° 19/2016 (DI GERP).
- d) Adicionalmente, como parte del cambio de sistema de gestión ERP, se han analizado las distintas alternativas que el mismo proveía para utilizar el método de depreciación y amortización que mejor responda a los criterios y estándares razonables de la industria en función a la experiencia acumulada por la Dirección y Gerencia de la Sociedad. Como resultado de dicho análisis, el método más adecuado para la Sociedad resultó ser el de línea recta por mes de alta, en lugar de línea recta por año de alta completo como se hacía en el sistema anterior.

Este cambio fue realizado en forma retroactiva, razón por la cual se procedió a reprocesar el cálculo de las depreciaciones de bienes de uso y las amortizaciones acumuladas de activos intangibles en base al nuevo criterio adoptado, por lo que se generó una modificación en el resultado de ejercicios anteriores por un total de 1.376.613.345.

La corrección de las cuestiones comentadas en los apartados a) a d) anteriores ha generado una modificación de los saldos al inicio del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 por un total de 1.293.063.415 que se expone en el Estado de evolución del patrimonio neto. Asimismo, se han adecuado las cifras correspondientes al ejercicio precedente, con un efecto en el resultado del ejercicio 2018 de 298.385.203. Todo ello de acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica N° 17 de la FACPE en su Capítulo II, Sección F.

**NOTA 11 – COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL ACTIVO**

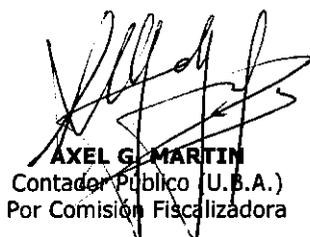
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
11.1 <u>Caja y bancos</u>		
Caja en moneda local	-	1.922.536
Caja en moneda extranjera (anexo IV)	252.035	248.450
Fondo fijo	1.625.351	579.985
Bancos	1.947.091.349	2.279.052.046
Recaudaciones a depositar	135.935.877	198.605.624
<b>Total</b>	<b><u>2.084.904.612</u></b>	<b><u>2.480.408.641</u></b>

El informe de fecha 05 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**  
 (Registro de Sociedades Comerciales – C.P.C.E.C.A.B.A. – Tomo 1 - Folio 3)



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
 Contadora Pública (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 05 de noviembre de 2020



**AXEL G. MARTÍN**  
 Contador Público (U.B.A.)  
 Por Comisión Fiscalizadora



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
 Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018)  
 (Expresadas en moneda homogénea – en pesos – Notas 8.1 y 8.2)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>11.2 Inversiones financieras</b>		
Banco Nación Argentina – Plazo fijo	-	361.570.308
Intereses a devengar – Plazo fijo	-	(4.790.693)
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>356.779.615</b>
<b>11.3 Créditos por ventas</b>		
Saldo a favor con ex operadores (nota 14)	277.066.435	426.217.952
Créditos comerciales	101.632.882	91.413.153
Partes relacionadas (nota 17) (1)	167.428.575	115.235.874
<b>Subtotal</b>	<b>546.127.892</b>	<b>632.866.979</b>
Previsión para deudores incobrables (anexo III)	(66.480.317)	(26.432.351)
<b>Total</b>	<b>479.647.575</b>	<b>606.434.628</b>

(1) Incluye 147.160.776 y 104.110.155 en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente (anexo IV).

**11.4 Otros créditos**

**Corrientes:**

Transferencia pendientes de acreditación en CC 60.800.184/69 (nota 9)	6.891.781.495	6.103.922.850
Saldos a favor de impuesto al valor agregado (incluye retenciones)	451.732.861	31.328.436
Saldos a favor de impuesto sobre los ingresos brutos (incluye retenciones)	836.088	2.336.120
Anticipo a compañías eléctricas en moneda nacional (nota 15.4)	148.501.486	250.997.379
Anticipo a proveedores en moneda nacional	77.806.811	108.960.623
Anticipo a proveedores en moneda extranjera (anexo IV)	8.465.750	2.870.428
Gastos pagados por adelantado	127.008.210	89.249.363
Banco Nación – Cartas de crédito para importaciones (anexo IV)	1.258.591.510	1.540.947.501
Créditos con ART	18.477.460	37.401.778
Anticipos de vacaciones del personal	58.236.757	3.860.804
Anticipos a despachantes de aduana	21.046.311	5.495.467
Recupero de impuesto a los sellos	473.611	1.845.697
Recupero de falla de caja ARHF	195.620	3.304.172
Pólizas de caución	6.093.300	7.916.677
Diversos	2.403.829	2.701.476
<b>Subtotal</b>	<b>9.071.651.099</b>	<b>8.193.138.771</b>
Previsión para saldo técnico de impuesto al valor agregado (anexo III)	(427.513.200)	-
Previsión para anticipos a proveedores (anexo III)	(10.931.244)	(12.560.788)
<b>Total</b>	<b>8.633.206.655</b>	<b>8.180.577.983</b>

El informe de fecha 05 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**  
 (Registro de Sociedades Comerciales – C.P.C.E.C.A.B.A. – Tomo 1 - Folio 3)



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
 Contadora Pública (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 05 de noviembre de 2020



**AXEL G. MARTÍN**  
 Contador Público (U.B.A.)  
 Por Comisión Fiscalizadora



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
 Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018)  
 (Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Notas 8.1 y 8.2)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>No corrientes:</u>		
Saldos a favor de impuesto al valor agregado (incluye retenciones)	3.997.369.974	5.021.044.109
Saldos a favor de impuesto sobre los ingresos brutos (incluye retenciones)	4.050.743	2.210.849
Banco Nación - Cartas de crédito para importaciones (anexo IV)	685.059.179	365.540.324
<b>Subtotal</b>	<b>4.686.479.896</b>	<b>5.388.795.282</b>
Previsión para saldo técnico de impuesto al valor agregado (anexo III)	(3.975.081.964)	(5.021.044.109)
Previsión para saldo a favor de impuesto a los ingresos brutos (anexo III)	(1.808.433)	(1.613.523)
<b>Total</b>	<b>709.589.499</b>	<b>366.137.650</b>
	<b>9.342.796.154</b>	<b>8.546.715.633</b>

**11.5 Bienes de cambio**

Materiales y repuestos	8.933.907.807	6.698.237.478
Materiales y repuestos en tránsito	-	275.824.870
Combustible y lubricantes	23.756.558	69.228.839
<b>Subtotal</b>	<b>8.957.664.365</b>	<b>7.043.291.187</b>
Anticipo a proveedores de materiales y repuestos en moneda nacional	43.518.498	45.280.344
Anticipo a proveedores de materiales y repuestos en moneda extranjera (anexo IV)	232.693.166	383.066.154
Previsión para anticipos a proveedores de bienes de cambio (anexo III)	(9.635.885)	(3.422.791)
Previsión para obsolescencia y lenta rotación (anexo III)	(452.822.839)	(504.537.194)
<b>Total</b>	<b>8.771.417.305</b>	<b>6.963.677.700</b>

**NOTA 12 - COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL PASIVO Y RESULTADOS**

**12.1 Deudas comerciales**

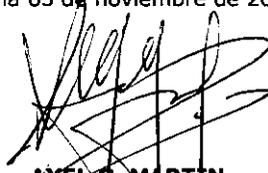
Proveedores en moneda nacional	572.189.210	939.154.595
Proveedores en moneda extranjera (anexo IV)	267.117.725	267.794.759
Partes relacionadas (nota 17)	52.775.375	80.147.867
Provisión para gastos en moneda nacional	753.842.721	1.351.400.956
Provisión para gastos en moneda extranjera (anexo IV)	160.003.967	15.925.289
Diversos	619.227	925.339
<b>Total</b>	<b>1.806.548.225</b>	<b>2.655.348.805</b>

El informe de fecha 05 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**  
 (Registro de Sociedades Comerciales - C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1 - Folio 3)



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
 Contadora Pública (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 05 de noviembre de 2020



**AXEL G. MARTÍN**  
 Contador Público (U.B.A.)  
 Por Comisión Fiscalizadora



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
 Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018)  
 (Expresadas en moneda homogénea – en pesos – Notas 8.1 y 8.2)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>12.2 Remuneraciones y cargas sociales</b>		
<u>Corrientes</u>		
Remuneraciones a pagar	1.308.137.313	1.531.758.889
Acuerdos por retiros a pagar	20.054.460	35.378.110
Mutuo acuerdo art. 241 – Ley 20.744	142.914.026	141.316.541
Aportes y retenciones a depositar	1.208.981.549	1.333.345.235
Provisión para vacaciones y sueldo anual complementario	2.094.455.896	2.278.710.566
Embargos a depositar	20.606.512	19.341.423
<b>Subtotal</b>	<b><u>4.795.149.756</u></b>	<b><u>5.339.850.764</u></b>
<u>No corrientes</u>		
Acuerdos por retiros a pagar	27.140.577	58.506.836
<b>Subtotal</b>	<b><u>27.140.577</u></b>	<b><u>58.506.836</u></b>
<b>Total</b>	<b><u>4.822.290.333</u></b>	<b><u>5.398.357.600</u></b>
<b>12.3 Cargas fiscales</b>		
Impuestos retenidos a pagar	181.688.775	99.687.884
Provisión impuesto a los sellos	-	2.757.269
<b>Total</b>	<b><u>181.688.775</u></b>	<b><u>102.445.153</u></b>
<b>12.4 Otras deudas</b>		
<u>Corrientes</u>		
Provisión honorarios Comisión Fiscalizadora y auditoría	30.218.938	29.955.490
Cobro por cuenta de terceros	45.820.708	168.176.798
Partes relacionadas (nota 17)	28.028	43.116
Depósitos en garantía	281.790	6.153.613
<b>Subtotal</b>	<b><u>76.349.464</u></b>	<b><u>204.329.017</u></b>
<u>No corrientes</u>		
Depósitos en garantía	29.832.839	27.827.559
<b>Subtotal</b>	<b><u>29.832.839</u></b>	<b><u>27.827.559</u></b>
<b>Total</b>	<b><u>106.182.303</u></b>	<b><u>232.156.576</u></b>
<b>12.5 Deudas por bienes cedidos por el Ministerio de Transporte (nota 5)</b>		
Bienes de cambio	4.362.278.227	4.105.315.223
Bienes de uso	330.281.480	326.434.235
<b>Total</b>	<b><u>4.692.559.707</u></b>	<b><u>4.431.749.458</u></b>

El informe de fecha 05 de noviembre de 2020  
 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**  
 (Registro de Sociedades Comerciales –  
 C.P.C.E.C.A.B.A. – Tomo 1 - Folio 3)



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
 Contadora Pública (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su  
 identificación con el informe de  
 fecha 05 de noviembre de 2020



**AXEL G. MARTIN**  
 Contador Público (U.B.A.)  
 Por Comisión Fiscalizadora



**MARTIN F. MARINUCCI**  
 Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018)  
 (Expresadas en moneda homogénea – en pesos – Notas 8.1 y 8.2)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>12.6 Resultados financieros y por tenencia, netos</b>		
Resultado por tenencia de bienes de cambio	3.669.713.127	2.931.264.115
Diferencias de cambio	1.167.020.630	584.123.528
Intereses, netos	239.632.126	129.630.519
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda - RECPAM	<u>(1.033.068.488)</u>	<u>(749.407.062)</u>
<b>Total</b>	<b><u>4.043.297.395</u></b>	<b><u>2.895.611.100</u></b>
<b>12.7 Otros egresos, netos</b>		
Previsión para juicios, reclamos y contingencias varias (anexo III)	(179.676.540)	(74.122.203)
Previsión para anticipos a proveedores en moneda nacional (anexo III)	(17.010.878)	(4.151.224)
Previsión para saldo técnico del Impuesto al Valor Agregado (anexo III)	(1.393.678.726)	(1.639.461.507)
Previsión para saldo a favor del Impuesto a los Ingresos Brutos (anexo III)	(759.549)	17.902.607
Previsión para obsolescencia y lenta rotación de bienes de cambio (anexo III)	<u>(124.844.346)</u>	<u>7.077.230</u>
<b>Total</b>	<b><u>(1.715.970.039)</u></b>	<b><u>(1.692.755.097)</u></b>

**NOTA 13 - CLASIFICACIÓN DE CRÉDITOS Y DEUDAS POR VENCIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

Saldos deudores

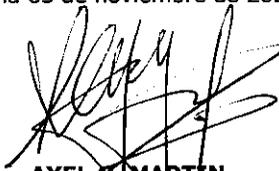
Vencidos	241.666.910
A vencer:	
Dentro de los 3 meses	4.640.393.599
Entre 3 y 6 meses	1.177.587.377
Entre 6 y 9 meses	1.322.737.271
Entre 9 y 12 meses	1.769.481.901
Más de 12 meses	4.686.479.896
Sin plazo establecido	465.911.933
<b>Subtotal antes de provisiones</b>	<b><u>14.304.258.887</u></b>
Provisiones	<u>(4.481.815.158)</u>
<b>Total</b>	<b><u>9.822.443.729</u></b>

El informe de fecha 05 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**  
 (Registro de Sociedades Comerciales – C.P.C.E.C.A.B.A. – Tomo 1 - Folio 3)



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
 Contadora Pública (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 05 de noviembre de 2020



**AXEL G. MARTÍN**  
 Contador Público (U.B.A.)  
 Por Comisión Fiscalizadora



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
 Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018)  
 (Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Notas 8.1 y 8.2)

Saldos acreedores

Vencidos	-
A vencer:	
Dentro de los 3 meses	4.881.602.259
Entre 3 y 6 meses	625.046.870
Entre 6 y 9 meses	481.287.464
Entre 9 y 12 meses	847.715.064
Más de 12 meses	56.973.416
Sin plazo establecido	4.716.644.270
<b>Total</b>	<b><u>11.609.269.343</u></b>

Los saldos de activos y pasivos no devengan interés ni están sujetos a cláusulas de actualización, excepto por: (i) los créditos por colaterales, que totalizan 269.061.457, los cuales devengan interés a una tasa variable promedio del 4,81% mensual; y (ii) el anticipo financiero otorgado a Edenor correspondiente al Acuerdo Marco para el Suministro de Energía Eléctrica de las Líneas Sarmiento - Mitre, que totaliza 92.507.690, el cual devenga intereses a la tasa pasiva para depósitos a 30 días del Banco de la Nación Argentina.

**NOTA 14 - SALDO A FAVOR CON EX OPERADORES**

Al 31 diciembre de 2019 y 2018 el saldo a favor con las empresas Corredores Ferroviarios S.A. y Argentren S.A., mantenido en virtud de los Acuerdos de Operación rescindidos el 2 de marzo de 2015 (ver nota 2), se conforma de la siguiente manera:

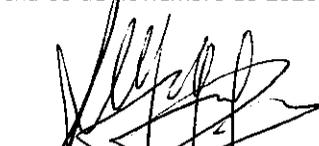
<b>Corredores Ferroviarios S.A.</b>	<b>Saldo al 31.12.2019 en \$</b>	<b>Saldo al 31.12.2018 en \$ (En moneda de origen)</b>	<b>Saldo al 31.12.2018 en \$ (En moneda homogénea)</b>
Anticipos para compensación de costos de explotación, ejecución de obras y compra de material rodante importado	74.042.920	74.042.920	113.902.002
Cuenta especial de previsión	16.365.480	16.365.480	25.175.411
Retribución mensual por operación a pagar	(8.852.743)	(8.852.743)	(13.618.387)
Cuenta específica para contingencias judiciales	(b) 5.206.949	5.206.949	8.009.975
Resultado de intereses por plazo fijo	(b) 1.893.080	1.893.080	2.912.170
<b>Total Corredores Ferroviarios S.A.</b>	<b><u>88.655.686</u></b>	<b><u>88.655.686</u></b>	<b><u>136.381.171</u></b>

El informe de fecha 05 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**  
 (Registro de Sociedades Comerciales - C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1 - Folio 3)



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
 Contadora Pública (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 05 de noviembre de 2020



**AXEL G. MARTÍN**  
 Contador Público (U.B.A.)  
 Por Comisión Fiscalizadora



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
 Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018)  
 (Expresadas en moneda homogénea – en pesos – Notas 8.1 y 8.2)

**Argentren S.A.**

Anticipos para compensación de costos de explotación, ejecución de obras y compra de material rodante importado	172.186.237	172.186.237	264.878.224
Cuenta especial de previsión	26.431.562	26.431.562	40.660.307
Retribución mensual por operación a pagar	(17.928.261)	(17.928.261)	(27.579.475)
Cuenta específica para contingencias judiciales	-	-	-
Resultado de intereses por plazo fijo	(b) 7.721.211	(b) 7.721.211	11.877.725
<b>Total Argentren S.A.</b>	<b>188.410.749</b>	<b>188.410.749</b>	<b>289.836.781</b>
<b>TOTAL</b>	<b>277.066.435</b>	<b>277.066.435</b>	<b>426.217.952</b>

**Situación a la fecha de los presentes estados contables**

Desde la designación del Directorio que asumió el 15 de diciembre de 2015 y hasta la fecha de los presentes estados contables, en los que la Sociedad posee un nuevo Directorio (ver nota 20.1), se viene llevando a cabo un proceso tendiente a lograr la rendición final de cuentas de la gestión y gerenciamiento por cuenta y orden de SOFSE por parte de las empresas Corredores Ferroviarios S.A. y Argentren S.A. Esto implica:

- a) El análisis de las rendiciones de los gastos efectuados por los ex operadores y su respectiva documentación de respaldo correspondientes a los meses posteriores a la rescisión de los Acuerdos de Operación. Ambos ex operadores han presentado sus rendiciones de gastos hasta diciembre 2016.

A partir del año 2018, la CNRT fue designada por la Subsecretaría de Transporte Ferroviario para realizar la revisión de estas rendiciones de acuerdo con los mismos criterios que llevó adelante con UGOMS y UGOFÉ. Para esta tarea se conformó a principios del 2018 un equipo de trabajo que también cuenta con personal de SOFSE.

De esta forma, SOFSE entregó copia de toda la documentación en su posesión a CNRT y solicitó formalmente el 19 de junio de 2018, tanto a Corredores Ferroviarios S.A. como a Argentren S.A., el envío de la documentación requerida por la CNRT.

Ante las respuestas negativas de ambos ex operadores, SOFSE envió una carta documento a Corredores Ferroviarios S.A. el día 24 de julio de 2018 y a Argentren S.A. el día 26 de septiembre de 2018 reclamando tanto los saldos como la presentación de documentación.

En conclusión, la CNRT continúa con la revisión de la documentación existente y la confección de los informes correspondientes.

Finalizado el análisis se procederá a la registración contable de las aludidas rendiciones de gastos, compensando, en lo que sea aplicable, los anticipos oportunamente otorgados para costos de explotación, ejecución de obras y compra de material rodante importado, así como otros saldos a favor susceptibles de compensación vía rendición de gastos.

- b) La solicitud a los ex operadores de la devolución de los fondos de las cuentas específicas para contingencias judiciales y los resultados de intereses por plazo fijo de dichos saldos.

El informe de fecha 05 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**

(Registro de Sociedades Comerciales – C.P.C.E.C.A.B.A. – Tomo 1 - Folio 3)



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
 Contadora Pública (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 05 de noviembre de 2020



**AXEL G. MARTIN**  
 Contador Público (U.B.A.)  
 Por Comisión Fiscalizadora



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
 Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018)  
(Expresadas en moneda homogénea – en pesos – Notas 8.1 y 8.2)

- c) Conforme lo establece el artículo 18.1 de los Acuerdos de Operación, la cuenta específica para contingencias judiciales se constituye por el 30% de los ingresos mensuales provenientes de la tarifa de línea. La Sociedad ha solicitado a Corredores Ferroviarios S.A. y a Argentren S.A. que depositen las sumas pendientes de 5.206.949 (\*) y 24.944.987 (\*), respectivamente, en la Cuenta específica para contingencias judiciales del Banco de la Nación Argentina N° 60800247/49 sucursal Catalinas, a los efectos de completar los fondos exigibles por este concepto.

En ese sentido, con fecha 7 de octubre de 2016 Argentren S.A. procedió a depositar en la aludida cuenta específica para contingencias judiciales la suma pendiente de 24.944.987 (\*). A la fecha de los presentes estados se continúan las acciones con Corredores Ferroviarios S.A. para el recupero de la suma pendiente de 5.206.949 (\*).

Por otra parte, con fecha 30 de diciembre 2016 se solicitó a las ex operadoras el depósito de los fondos remanentes de SOFSE que poseyeran en sus cuentas bancarias y la abstención de realizar gastos con los mismos. Este pedido fue reiterado por carta documento enviada el 13 de febrero de 2017.

Como resultado de estas intimaciones Argentren S.A. procedió a efectuar dos transferencias de fondos, una vinculada con los saldos remanentes correspondientes a la línea Roca por un monto de 24.189.318 (\*) con fecha 14 de julio de 2017 y la otra relacionada a los fondos remanentes correspondientes a la operación de la Línea Belgrano Sur, por un monto de 26.743.235 (\*) con fecha 24 de julio de 2017.

- d) Multas impuestas por la Comisión Nacional de Regulación de Transporte (CNRT) a Argentren S.A. y Corredores Ferroviarios S.A.

Desde 2016 y hasta la fecha, la Comisión Nacional de Regulación de Transporte ha remitido a la SOFSE notas con información sobre las multas impuestas a las ex operadoras. Como resultado final se detallan a continuación las multas que se informaron como firmes y las resoluciones / disposiciones que así lo establecen:

Corredores Ferroviarios S.A.:

<b>Resolución</b>	<b>Fecha</b>	<b>Monto Multa (*)</b>
Resolución 298/15	2015	35.900
Disposición 887 DI-2018-887-APN-CNRT#MTR	22/05/2018	362.900
Disposición 929 DI-2018-929-APN-CNRT#MTR	05/06/2018	264.300
Disposición 950 DI-2018-950-APN-CNRT#MTR	11/06/2018	108.000
	<b>Total</b>	<b>771.100</b>

El informe de fecha 05 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**  
(Registro de Sociedades Comerciales – C.P.C.E.C.A.B.A. – Tomo 1 - Folio 3)



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 05 de noviembre de 2020



**AXEL S. MARTÍN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Por Comisión Fiscalizadora



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018)  
 (Expresadas en moneda homogénea – en pesos – Notas 8.1 y 8.2)

Argentren S.A.:

<b>Resolución</b>	<b>Fecha</b>	<b>Monto Multa (*)</b>
Nº 1730	17/10/2014	2.000
Nº 41	16/01/2015	25.500
Nº 618	29/06/2015	29.500
Nº 638	02/07/2015	2.070
Nº 1006	21/10/2015	404.920
Disposición 891 DI-2018-891-APN-CNRT#MTR	23/05/2018	87.900
Nº 1368	02/09/2014	9.700
Nº 1756	24/10/2014	163.190
Nº 1969	03/12/2014	176.000
Nº 1985	09/12/2014	9.100
Nº 90	23/01/2015	5.000
Nº 291	30/03/2015	4.000
Nº 506	22/05/2015	450
Nº 656	07/07/2015	15.770
Nº 985	15/10/2015	50.470
RESOL-2019-417-APN-MTR	12/07/2019	6.500
RESOL-2019-610-APN-MTR	07/10/2019	9.700
RESOL-2019-699-APN-MTR	4/11/2019	1.500
	<b>Total</b>	<b>1.003.270</b>

(\*) Expresado en valores históricos

Actualmente, la Gerencia de Asuntos Jurídicos de la Sociedad se encuentra analizando la exigibilidad de pago de estas multas y si es responsabilidad de SOFSE impulsar estos reclamos.

- e) Todo el proceso comentado en los apartados a, b y c de esta nota ha sido plasmado en Notas emitidas por SOFSE y remitidas a:
- Argentren S.A. (Notas V. GCA Nº 39/16 de fecha 13 de junio de 2016, Nota V. GCA Nº 46/16 de fecha 30 de junio de 2016, Nota V. GCA Nº 74/16 de fecha 19 de julio de 2016, Nota V. GCA Nº 101/16 de fecha 19 de agosto de 2016, Nota V. GCA Nº180/16 de fecha 30 de diciembre 2016, Nota GCA Nº 182/16 con fecha 30 de diciembre 2016, Nota GCA Nº7/17 con fecha 30 de enero 2017, Nota GCA Nº54/17 con fecha 22 de marzo de 2017 y Nota GCA Nº89/17 con fecha 5 de junio de 2017, Nota NO-2018-29457218-APN-GCA#SOFSE con fecha 19 de junio de 2018);

El informe de fecha 05 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**  
 (Registro de Sociedades Comerciales – C.P.C.E.C.A.B.A. – Tomo 1 - Folio 3)



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
 Contadora Pública (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 05 de noviembre de 2020



**AXEL G. MARTIN**  
 Contador Público (U.B.A.)  
 Por Comisión Fiscalizadora



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
 Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018)  
(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Notas 8.1 y 8.2)

- Corredores Ferroviarios S.A. (Nota V. GCA N° 40/16 de fecha 13 de junio de 2016, Notas V. GCA Nros. 45/16 y 47/16 de fecha 30 de junio de 2016, Nota 85/16 de fecha 25 de julio de 2016, Nota V. GCA 95/16 de fecha 10 de agosto de 2016, Nota GCA N° 97/16 de fecha 12 de agosto de 2016, Nota GCA N° 106/16 de fecha 23 de agosto de 2016, Nota GCA N° 144/16 de fecha 16 de noviembre de 2016, Nota V. GCA N°179/16 de fecha 30 de diciembre 2016, Nota GCA N°183/16 con fecha 30 de diciembre 2016, Nota GCA N°8/17 con fecha 30 de enero 2017 y Nota GCA N°53/17 con fecha 22 de marzo 2017, Nota NO-2018-29457414-APN-GCA#SOFSE con fecha 19 de junio de 2018)

**NOTA 15 - CONTRATOS CON COMPAÑÍAS PROVEEDORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

**15.1. Acuerdo Marco para el Suministro de Energía Eléctrica de las Líneas Sarmiento - Mitre:**

La Sociedad ha transferido durante el año 2014 la suma total de 79.203.513 (\*) correspondiente a las primeras 4 cuotas de las 6 pactadas en el Acuerdo Marco celebrado oportunamente entre el Estado Nacional, a través del Ministerio del Interior y Transporte, y la Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. (EDENOR).

Durante el ejercicio 2015 la Sociedad abonó la suma de 9.967.701 (\*) correspondiente a la cuota 5 del mencionado acuerdo, lo que arroja un total de pagos en ambos ejercicios de 89.171.214 (\*).

El acuerdo fue suscripto en el marco de las obras tendientes a asegurar el abastecimiento de energía del servicio público de transporte ferroviario de pasajeros de las Líneas General Mitre y Sarmiento (t.o. Resolución MIyT N° 850/13).

En dicho acuerdo se financiarán obras por 114.309.617 (\*), de los cuales 20.000.000 (\*) en concepto de anticipo fueron erogados por la Empresa UGOMS S.A., por cuenta y orden del Ministerio (t.o. Resolución MIyT N° 993/13). El saldo resultante del referido acuerdo que asciende a 94.309.617 (\*), será financiado por la Sociedad por instrucción del Ministerio (t.o. Resolución MIyT N° 1613/13).

Las obras que conforman el Acuerdo Marco contienen instalaciones exclusivas, que formarán parte del Patrimonio de la Sociedad, por 59.959.488 (\*) y ampliaciones no exclusivas por 54.350.129 (\*). Estas últimas serán restituidas en 72 cuotas mensuales y consecutivas una vez culminadas las mismas, o podrán ser expresadas como un crédito a favor de los futuros consumos de suministro eléctrico.

Asimismo, conforme cláusula 5.4 del Acuerdo Marco, se han registrado los intereses devengados hasta el 31 de marzo de 2018 derivados del monto que fuera desembolsado por esta Sociedad correspondiente a las ampliaciones no exclusivas.

Al cierre del pasado ejercicio las obras comprendidas por el acuerdo mencionado se encontraban finalizadas y en pleno uso, habiendo sido reclasificadas desde obras en curso a instalaciones.

Hemos mantenido al cierre de los presentes estados contables la ratificación por parte de Edenor de devolver tanto el capital como los intereses resultantes del acuerdo antes mencionado, que se formalizará por medio de un nuevo convenio en donde se establecerán los términos y plazos de pagos correspondientes.

(\*) Expresado en valores históricos

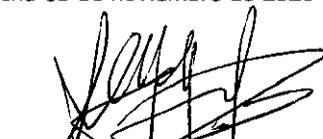
**15.2. Acuerdo para el Financiamiento de Obras de Electrificación de los Corredores Plaza Constitución - La Plata, Berazategui - Bosques, Bosques - Temperley y Bosques - Villa Elisa, de la Línea General Roca:**

El informe de fecha 05 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**  
(Registro de Sociedades Comerciales - C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1 - Folio 3)



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su  
identificación con el informe de  
fecha 05 de noviembre de 2020



**AXEL G. MARTÍN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Por Comisión Fiscalizadora



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018)  
(Expresadas en moneda homogénea – en pesos – Notas 8.1 y 8.2)

En el mes de febrero de 2014, la Sociedad ha firmado un acuerdo con la Empresa Distribuidora Sur S.A. (EDESUR) para el financiamiento de obras inherentes a la electrificación de los ramales diésel de la Línea General Roca por la suma de 70.000.000 (\*), bajo la figura de Contribución Especial Reembolsable.

El importe financiado será reembolsado por EDESUR en 48 cuotas mensuales iguales y consecutivas, con más un interés igual al que establece la Tasa Pasiva del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de plazo fijo a 30 días en pesos.

En el año 2014 la Sociedad ha transferido la suma de 21.000.000 (\*) y en el transcurso del 2016 se abonaron 4 cuotas de 12.250.000 (\*) en concepto del adelanto estipulado en dicho acuerdo, quedando a la fecha saldada la integración.

Es importante mencionar que por motivo de los reclamos planteados por los vecinos de la Ciudad de Quilmes ante la Unidad Ejecutora Central (UEC), organismo ejecutor del "Programa de Recuperación de Ferrocarriles Metropolitanos", resultó necesario reubicar la Subestación Quilmes dentro de los límites del mismo predio ferroviario asignados para tal fin, con el objeto de alejarla de la línea de la vía pública.

Por su parte, con fecha 27 de enero de 2016 EDESUR informa que el costo actualizado del corrimiento de la subestación de Quilmes asciende a la suma de 18.165.000 (\*). En razón de lo expuesto, el Directorio de esta Sociedad mediante Acta N°130 resolvió aprobar el pago a favor de Empresa Distribuidora Sur S.A. (EDESUR S.A.) por el monto total de 18.165.000 (\*).

Al inicio de este ejercicio las obras comprendidas por el acuerdo mencionado se encontraban finalizadas; motivo por el cual se dio inicio al reembolso de las primeras 10 cuotas de las 48 acordadas, por un total de 14.583.333 (\*).

(\*) Expresado en valores históricos

**15.3. Acuerdo para el Financiamiento de Aumento de Potencia de T1 a T2 en el inmueble de la calle Lamadrid 100, Tristán Suarez:**

En el año 2016, la Sociedad ha firmado un acuerdo con la Empresa Distribuidora Sur S.A. (EDESUR) para el financiamiento de Aumento de Potencia en el inmueble de la calle Lamadrid 100, Tristán Suarez, por la suma de 446.550 (\*).

El importe financiado será reembolsado por EDESUR en 48 cuotas mensuales iguales y consecutivas, con más un interés igual al que establece la Tasa Pasiva del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de plazo fijo a 30 días en pesos.

(\*) Expresado en valores históricos

**15.4 Acuerdo para el Financiamiento de Nuevo Suministro de energía de T3 en la calle Pueblo de la Paz N°1 – Lomas de Zamora:**

En el año 2016, la Sociedad ha firmado un acuerdo con la Empresa Distribuidora Sur S.A. (EDESUR) para el financiamiento de un Nuevo Suministro de Energía T3 en la calle Pueblo de la Paz N°1 – Lomas de Zamora por la suma de 170.913 (\*).

El importe financiado será reembolsado por EDESUR en 48 cuotas mensuales iguales y consecutivas, con más un interés igual al que establece la tasa pasiva del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de plazo fijo a 30 días en pesos.

(\*) Expresado en valores históricos

El informe de fecha 05 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte

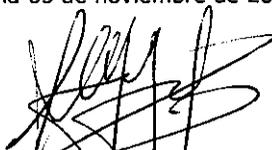
**DELOITTE & Co. S.A.**

(Registro de Sociedades Comerciales –  
C.P.C.E.C.A.B.A. – Tomo 1 - Folio 3)



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 05 de noviembre de 2020



**AXEL G. MARTIN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Por Comisión Fiscalizadora



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018)  
 (Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Notas 8.1 y 8.2)

Teniendo en cuenta lo explicado en las notas 15.1 a 15.3 y en los párrafos precedentes, el impacto de los acuerdos en los estados contables es el siguiente:

a) Al 31 de diciembre de 2019:

	<b>EDENOR en</b>	<b>EDESUR en</b>	<b>TOTALES en</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Otros créditos corrientes - Anticipos	92.507.690	55.993.796	<b>148.501.486</b>
Bienes de uso - Instalaciones	113.262.850	-	<b>113.262.850</b>
<b>Totales</b>	<b>205.770.540</b>	<b>55.993.796</b>	

b) Al 31 de diciembre de 2018:

	<b>EDENOR en</b>	<b>EDESUR en</b>	<b>TOTALES en</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Otros créditos corrientes - Anticipos (*)	142.306.802	108.690.577	<b>250.997.379</b>
Bienes de uso - Instalaciones	113.262.850	-	<b>113.262.850</b>
<b>Totales</b>	<b>255.569.652</b>	<b>108.690.577</b>	

(\*) En valores históricos corresponden a Edenor y Edesur 92.507.690 y 70.655.191, respectivamente.

**NOTA 16 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA**

Al 31 de diciembre de 2019, el rubro caja y bancos incluye 352.424.007 depositados en la cuenta Nro. 60800247/49 del Banco de la Nación Argentina, monto correspondiente al 30 % de los ingresos percibidos por Argentren S.A. y Corredores Ferroviarios S.A., de conformidad con lo establecido en los acuerdos celebrados por la Sociedad con dichos Operadores. Asimismo, se incluyen los intereses devengados por la colocación al 31 de diciembre de 2019. Estos fondos sólo pueden ser utilizados para afrontar contingencias judiciales que pudieran surgir por la operación de las líneas ferroviarias que estuvieron a cargo de las mencionadas sociedades.

El rubro Otros Créditos - Diversos (nota 11.4) incluye 1.667.625, correspondiente a embargos realizados en las cuentas bancarias, a saber:

- Cuenta recaudadora de la Línea San Martín, Banco Nación Nro. 60800260/46; correspondiente al Expediente Nro. 26123/2012, radicado en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 57 de Capital Federal, cuya carátula es "Barros, Alicia Mercedes y Otros c/Estado Nacional - Ministerio de Planificación y Otros s/Daños y Perjuicios". Por la suma de 1.545.106
- Con fecha 5 de febrero de 2016, según expediente N° 36584/2007 radicado en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°98, cuya caratula "Rimoldi Julio Rafael y Otra C/ Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A. / Daños y perjuicios" se trabó embargo por la suma 72.500 en nuestra cuenta Corriente n° 6080026252.
- Con fecha 28 de octubre de 2019, según expediente N° 16662 radicado en el Juzgado de Paz Letrado, cuya caratula "Municipalidad de Ezeiza c/ Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado s/

El informe de fecha 05 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**  
 (Registro de Sociedades Comerciales - C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1 - Folio 3)

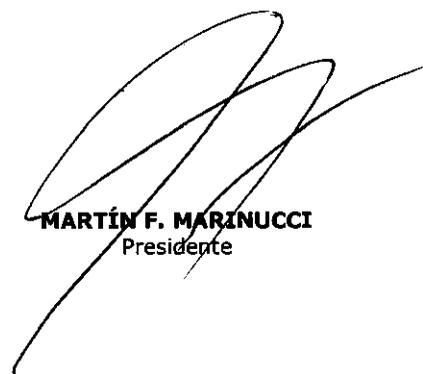


**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
 Contadora Pública (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 05 de noviembre de 2020



**AXEL G. MARTÍN**  
 Contador Público (U.B.A.)  
 Por Comisión Fiscalizadora



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
 Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018)  
 (Expresadas en moneda homogénea – en pesos – Notas 8.1 y 8.2)

apremio” se trabó embargo por la suma de 27.891 en nuestras cuentas Corrientes n° 60800184/69 del Banco de la Nación Argentina, cuenta corriente n° 3-302-0941760610-8 del Banco Macro y cuenta corriente n° 324/324/632498/000 del Banco Patagonia.

- Con fecha 11 de noviembre de 2019, según expediente N° 37158/15 radicado en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°23, cuya caratula “Transacciones Privadas SRL c/ Santillán José Antonio s/ Ejecutivo” se trabó embargo por la suma 22.200 en nuestra cuenta Corriente n° 3-302-0941760610-8 del Banco Macro.

**NOTA 17 - SALDOS Y OPERACIONES CON ENTES RELACIONADOS**

a) Participación en el capital al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

<u>Accionista</u>	<u>% de participación</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ferrocarriles Argentinos S.E. (“FASE”)	100	100

b) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los saldos con otros entes relacionados son los siguientes:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Créditos por ventas</b>		
Ferrosur Roca S.A.	154.343.220	115.235.874
Nuevo Central Argentino S.A.	13.085.355	-
<b>Total créditos por ventas</b>	<b><u>167.428.575</u></b>	<b><u>115.235.874</u></b>
<b>Deudas comerciales</b>		
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. (“ADIF”)	4.394.368	2.781.099
Nuevo Central Argentino S.A.	12.497.962	44.758.954
Ferrosur Roca S.A.	31.322.333	23.852.460
Ferroexpreso Pampeano S.A.	4.560.712	8.755.354
<b>Total deudas comerciales</b>	<b><u>52.775.375</u></b>	<b><u>80.147.867</u></b>
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Otras deudas</b>		
Belgrano Cargas y Logística S.A. (“BCyL”)	28.028	43.116
<b>Total otras deudas</b>	<b><u>28.028</u></b>	<b><u>43.116</u></b>

c) Las operaciones efectuadas con otros entes relacionados durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 son las siguientes:

El informe de fecha 05 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**  
 (Registro de Sociedades Comerciales – C.P.C.E.C.A.B.A. – Tomo 1 - Folio 3)



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
 Contadora Pública (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 05 de noviembre de 2020



**AXEL G. MARTIN**  
 Contador Público (U.B.A.)  
 Por Comisión Fiscalizadora



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
 Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018)  
(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Notas 8.1 y 8.2)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Ingresos por peajes</b>		
Ferrosur Roca S.A.	27.016.452	43.654.947
Nuevo Central Argentino S.A.	8.366.564	-
<b>Total ingresos por peajes</b>	<b><u>35.383.016</u></b>	<b><u>43.654.947</u></b>
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Intereses</b>		
Ferrosur Roca S.A.	8.748.519	1.551.720
Nuevo Central Argentino S.A.	1.742.073	-
<b>Total intereses</b>	<b><u>10.490.592</u></b>	<b><u>1.551.720</u></b>
<b>Costo de los servicios prestados</b>		
Nuevo Central Argentino S.A.	2.917.951	51.586.175
Ferrosur Roca S.A.	60.679.100	25.453.798
Ferroexpreso Pampeano S.A.	17.315.759	47.986.670
<b>Total costo de los servicios prestados</b>	<b><u>80.912.810</u></b>	<b><u>125.026.643</u></b>
<b>Gastos de administración</b>		
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. ("ADIF")	3.466.141	5.197.666
<b>Total gastos de administración</b>	<b><u>3.466.141</u></b>	<b><u>5.197.666</u></b>

**NOTA 18 - FUSIÓN DE LA SOCIEDAD CON LA ADMINISTRADORA DE RECURSOS FERROVIARIOS (ARHF) (\*)**

A través del decreto N° 428/2015 publicado en Boletín Oficial el 20 de marzo de 2015, se dispuso la fusión de la Administradora de Recursos Humanos Ferroviarios S.A.P.E.M. ("ARHF") con la Sociedad, en los términos previstos en el artículo 82 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 (t.o. 1984) y sus modificatorias, debiendo los representantes de ambas sociedades cumplimentar los requisitos establecidos en el artículo 83 de dicha ley e incluir en el compromiso previo de fusión que la ARHF mantendrá su administración y representación hasta la inscripción registral definitiva.

En pos de dar cumplimiento con lo dispuesto en el precitado Decreto N° 428/2015, SOFSE y ARHF suscribieron un Acuerdo de Administración del Personal de Servicios Ferroviarios Urbanos de Pasajeros para las líneas General Roca, Belgrano Sur, General San Martín, General Mitre, ex-Tren de la Costa, ex-Ferrocenral, Provincia de Entre Ríos y Ramal Bragado, cuyo objeto consistió en que ambas partes tomen los recaudos necesarios que permitan el ejercicio de sus funciones y aseguren la prestación de los servicios ferroviarios a cargo de SOFSE, así como el resguardo de los derechos de los trabajadores ferroviarios de ARHF involucrados en tales prestaciones.

El referido Decreto N° 428/2015 surge como parte de las políticas públicas vinculadas al reordenamiento de la actividad ferroviaria y considerando al Estado Nacional en cabeza de la Sociedad, como único empleador del personal involucrado en los servicios ferroviarios de pasajeros.

El informe de fecha 05 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**  
(Registro de Sociedades Comerciales - C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1 - Folio 3)



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 05 de noviembre de 2020



**AXEL G. MARTÍN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Por Comisión Fiscalizadora



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018)  
(Expresadas en moneda homogénea – en pesos – Notas 8.1 y 8.2)

El 7 de octubre de 2015 se firmó entre ambas empresas, ARFH y SOFSE, un Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica que coadyuve al cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto N° 428/2015, garantizando un marco adecuado para la consecución de los objetivos y finalidad de dicha norma.

En este sentido, hasta el mes de enero de 2018 no fue posible concretar la fusión dispuesta por la norma antes mencionada en función de inconvenientes administrativos de la Administradora de Recursos Humanos Ferroviarios S.A.P.E.M. que impidieron cumplir las exigencias previstas en el Artículo 83 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Con fecha 10 de enero de 2018 el Poder Ejecutivo de la Nación publicó en Boletín Oficial el decreto 28/2018, donde se resuelve derogar el artículo 1º del decreto 428 de fecha 17 de marzo de 2015, dejando sin efecto la fusión de las empresas ARHF y SOFSE.

A solicitud del Ministerio de Transporte, la ARHF convocó a reunión de Directorio y Asamblea con fechas 19 de febrero y 27 de febrero respectivamente. En dicha Asamblea, se autorizó al Directorio de ARHF a llevar a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en el considerando 11, entre otros, del Decreto N° 28/2018 que señala: "Que la administración de los recursos humanos se erige como piedra fundamental para la operación de los servicios de transporte ferroviario, tanto de pasajeros como de cargas y resulta necesario que estos se encuentren en la órbita de cada empresa en la que se desempeñan ya que las políticas a implementar por las mismas están vinculadas con los nuevos desafíos que estas emprendan."

Como consecuencia de esto, ambas compañías se hallan en un proceso de traspaso del personal que presta servicios en SOFSE pero se encuentra en la nómina de ARFH. Para mayor detalle sobre dicho traspaso ver la nota 6 de los presentes estados contables.

(\*) Durante el año 2018, la Administradora de Recursos Humanos Ferroviarios S.A.C.P.E.M cambio su razón social a Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A.C.P.E.M.

**NOTA 19 - TRASPASO DE MATERIAL TRACTIVO Y RODANTE**

En base a lo establecido en la Resolución 230/19 del Ministerio de Transporte, sus considerandos y lo visto en el expediente N° EX-2018-67419811-APN-DGD#MTR, correspondiente al material rodante tractivo de las líneas Mitre y Sarmiento; y tractivo y remolcado de las líneas San Martín y de Servicio Interurbano de Pasajeros, y con la Resolución 235/19 del Ministerio de Transporte, en base al expediente N° EX-2019-14923623-APN-DGSAF#MTR, correspondiente al tractivo de las líneas Roca y Belgrano Sur, se debía proceder a la transferencia patrimonial gratuita del material semoviente de procedencia china.

Las transferencias antes mencionadas se realizarían solamente de las unidades CSR y CNR, según el inventario existente en los Anexos I (IF-2018-55853084-APN-DC#MTR), II (IF-2018-55852505-APN-DC#MTR) y III (IF-2018-55855682-APN-DC#MTR) de la Resolución 230/19 para las líneas Mitre, Sarmiento, San Martín y de Servicio Interurbano de Pasajeros y en los Anexos I (IF-2019-38430089-APN-SSTF#MTR) y II (IF-2019-38429786-APN-SSTF#MTR) de la Resolución 235/19 para las líneas Roca y Belgrano Sur.

Como consecuencia de las transferencias mencionadas, se recibirá un total de 1.214 unidades, 974 correspondientes al servicio urbano de pasajeros (300 afectados a la Línea Roca, 227 a la Línea Sarmiento, 184 a la Línea San Martín, 182 a la Línea Mitre y 81 a la Línea Belgrano Sur) y 240 a larga distancia.

Durante el 2019 habían comenzado las diligencias correspondientes para designar a quien pudiera llevar adelante la tarea de inventariar y valorar dicho material tractivo y rodante para ser incorporado patrimonialmente a SOFSE, pero dichas tareas se vieron suspendidas debido al cambio de gestión que

El informe de fecha 05 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**  
(Registro de Sociedades Comerciales – C.P.C.E.C.A.B.A. – Tomo 1 - Folio 3)

**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 05 de noviembre de 2020

**AXEL G. MARTÍN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Por Comisión Fiscalizadora

**MARTÍN F. MARINUCCI**  
Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018)  
(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Notas 8.1 y 8.2)

atravesó la Sociedad al cierre del ejercicio quedando el compromiso, dada la importancia de este asunto, de continuar con las mismas durante el año entrante.

Lamentablemente, en el marco de la emergencia sanitaria de público conocimiento y con el objetivo de velar por la salud pública, resulta imposible llevar a cabo las tareas tendientes a la visita, inspección y recuento de las unidades previamente mencionadas. Por lo tanto y hasta que la situación epidemiológica así lo permita, dichas actividades no podrán ser llevadas a cabo. No obstante lo expuesto, y a pesar de la imposibilidad de iniciar los trabajos descriptos, se continuaron los procesos de investigación de mercado y pedidos de cotización a distintas entidades que se encuentren con las condiciones, conocimientos técnicos y la capacidad suficiente para llevar a cabo dicha tarea.

**NOTA 20 - HECHOS POSTERIORES**

**20.1 Conformación del Directorio de la Sociedad**

Con fecha 2 de enero de 2020, mediante Asamblea General Ordinaria N° 18 se designaron nuevos directores titulares y suplentes.

En consecuencia, luego de dicha fecha el directorio quedó integrado de la siguiente forma:

**Directores titulares:**

Martin Fabio Marinucci - Presidente  
Rubén Darío Golia - Vicepresidente  
Sandra Marcela Mayol

**Directores suplentes:**

Fernando Carballo  
Fernando Sousa Helguera

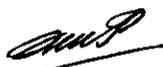
**Alcance de Responsabilidad**

Si bien la emisión de los presentes Estados Contables es efectuada por el actual Directorio de la Sociedad designado en la Asamblea de Accionistas celebrada el 2 de enero de 2020 e inscripto en la Inspección General de Justicia el 11 de mayo de 2020, tanto los resultados económico-financieros del ejercicio 2019 como el atributo "Gestión del Directorio" son responsabilidad del Órgano de Administración de la Sociedad según su conformación anterior al 02 de enero de 2020, ocasión en que se aceptara su renuncia en términos de la mencionada Asamblea. Detectándose, que, tal circunstancia tuvo particular incidencia en el tiempo de confección y ulterior presentación de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

**20.2 Pandemia global - COVID-19**

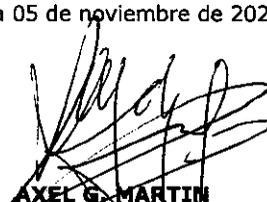
En el primer trimestre de 2020 la epidemia conocida como Coronavirus 2019 o COVID-19 fue declarada pandemia por la Organización Mundial de la Salud. Este fenómeno ha tenido impactos relevantes en múltiples aspectos en todo el mundo. En nuestro país el Gobierno Nacional ha tomado medidas destinadas a hacer frente a esta situación. En tal sentido el 20 de marzo de 2020 el Gobierno Nacional emitió el Decreto

El informe de fecha 05 de noviembre de 2020  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**  
(Registro de Sociedades Comerciales -  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1 - Folio 3)



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su  
identificación con el informe de  
fecha 05 de noviembre de 2020



**AXEL G. MARTÍN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Por Comisión Fiscalizadora



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018)  
(Expresadas en moneda homogénea – en pesos – Notas 8.1 y 8.2)

297/2020, el cual establece el aislamiento social preventivo y obligatorio en todo el país. El aislamiento fue prorrogado, con ciertas flexibilizaciones, sucesivamente hasta el 8 de noviembre de 2020. Estas disposiciones implican restricciones a gran parte de las actividades económicas.

En virtud de las disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional, la actividad desarrollada por la Sociedad no se encuentra suspendida ya que ha sido considerada como una actividad esencial, de acuerdo al art. 6 de dicha norma. Asimismo, la Sociedad ha continuado cumpliendo con sus obligaciones con su personal, así como con otras obligaciones contractuales consideradas esenciales para el mantenimiento de su actividad, contando para ello con los recursos propios originados en su operatoria y sus fuentes de financiamiento.

No obstante, esto produjo que un porcentaje del personal se licenciara, lo que también llevó a una reorganización en las distintas áreas, modificaciones en los servicios, creación de nuevos protocolos, gestionar la compra y distribución de distintos elementos de protección personal y sanitizantes, se adaptaron lugares de trabajo y también se obligó a muchas áreas a modificar su modalidad de trabajo, implementando el teletrabajo.

En este marco, las principales medidas adoptadas, fueron las siguientes:

- a. Elaboración de un protocolo frente a casos sospechosos de coronavirus Covid-19; con el objetivo de efectuar una detección precoz, anticipación de complicaciones, aislamiento del paciente y prevención de contagios. En el mismo se especifica el proceder si el caso sospechoso fue detectado en el servicio médico de la línea, por vía telefónica u otra vía de comunicación, o de un trabajador que presenta síntomas dentro y fuera de la jornada laboral.
- b. Adopción de medidas preventivas, para aquellas personas que no podían implementar el teletrabajo o debían realizar guardias presenciales, como por ejemplo; controlar la temperatura al ingresar a los edificios, el uso de tapabocas, mantener la distancia social en los lugares comunes y espacios de trabajo, respetar el uso individual de los elementos personales y de trabajo, entre otros.
- c. Intensificación de la limpieza y desinfección de formaciones, estaciones y talleres.
- d. Implementación de un reordenamiento del personal con turnos adaptados para brindar un servicio de cronograma habitual para el servicio del AMBA.
- e. Limitación de la cantidad de pasajeros por formación y en estaciones (incluso el cierre temporal de las mismas).
- f. Creación de la aplicación "Reserva tu tren"; plataforma de gestión de reservas de viajes, en rangos horarios específicos, para pasajeros que efectúan tareas esenciales.
- g. Cancelación de los servicios de larga distancia.

Con respecto al impacto económico-financiero de las medidas previamente mencionadas, se evidenció una reducción significativa de los pasajeros a partir del mes de abril. Una vez que se fueron levantando las restricciones oportunamente impuestas por el Gobierno Nacional, se fue recuperando el volumen de pasajeros en las líneas del AMBA. Si bien esto también trajo aparejado una disminución del costo de la operación, las transferencias provenientes de la Tesorería General de la Nación han mantenido el ritmo de financiamiento de acuerdo a lo presupuestado para el ejercicio 2020.

El impacto del COVID-19 en la economía y mercados financieros globales, como también en la economía argentina, es esperable que continúe evolucionando. El Directorio de la Sociedad monitorea el desarrollo de este evento y el potencial impacto en las actividades de la Sociedad, que se verá reflejado en la situación

El informe de fecha 05 de noviembre de 2020  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**

(Registro de Sociedades Comerciales –  
C.P.C.E.C.A.B.A. – Tomo 1 - Folio 3)



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su  
identificación con el informe de  
fecha 05 de noviembre de 2020



**AXEL G. MARTIN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Por Comisión Fiscalizadora



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018)  
(Expresadas en moneda homogénea – en pesos – Notas 8.1 y 8.2)

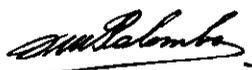
patrimonial-financiera, resultados y flujos de fondos futuros de la Sociedad en el ejercicio iniciado a partir del 1° de enero de 2020.

**20.3 Devolución de saldo de libre disponibilidad de IVA**

Los saldos mencionados en Nota 7.3.b) fueron convalidados por AFIP en junio de 2020 mediante certificados N° 2943602/2020 y 2943603/2020.

Posteriormente, en el mes de septiembre, el ente recaudador realizó la devolución de los saldos solicitados más sus intereses mediante transferencia bancaria. Los intereses ascendieron a 9.419.631 y 560.134 para el primer y segundo pedido respectivamente.

El informe de fecha 05 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**  
(Registro de Sociedades Comerciales – C.P.C.E.C.A.B.A. – Tomo 1 - Folio 3)



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 05 de noviembre de 2020



**AXEL G. MARTÍN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Por Comisión Fiscalizadora



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
Presidente

**ANEXO I**

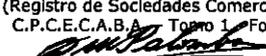
**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**  
**ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
 (Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018)  
 (Expresados en moneda homogénea - en pesos - Notas 8.1 y 8.2)

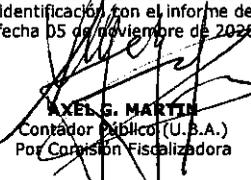
**BIENES DE USO**

	2019				2018					
	Valor de origen.....			Total	Depreciaciones.....			Neto resultante		
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Transferencias / disminuciones		Al inicio del ejercicio	Del ejercicio...	Al cierre del ejercicio			
Formaciones	1.665.337.018	-	105.224.715	1.770.561.733	253.704.732	10%	179.425.812	433.130.544	1.337.431.189	1.411.632.286
Mejora en material rodante de terceros	212.323.811	-	(13.099.341)	199.224.470	63.616.296	10%	11.059.738	74.676.034	124.548.436	148.707.515
Rodados	481.436.678	-	(3.298)	481.433.380	181.486.799	20%	89.658.547	271.145.346	210.288.034	299.949.879
Herramientas	148.750.206	38.860.060	503.798	188.114.064	75.248.925	20%	28.611.453	103.860.378	84.253.686	73.501.281
Equipos de Informática	437.648.781	164.140.361	(3.242.352)	598.546.790	290.133.360	33%	101.126.809	391.260.169	207.286.621	147.515.421
Muebles y útiles	250.942.315	42.250.309	(4.547.026)	288.645.598	65.507.409	10%	25.346.467	90.853.876	197.791.722	185.434.906
Mejoras en inmuebles	2.057.593.985	-	853.865.350	2.911.459.335	136.449.599	10%	232.507.819	368.957.418	2.542.501.917	1.921.144.386
Mejoras en infraestructura	1.813.539.937	-	436.472.113	2.250.012.050	151.946.840	10%	196.957.437	348.904.277	1.901.107.773	1.661.593.097
Instalaciones	2.147.395.448	32.087.409	260.167.325	2.439.650.182	477.356.534	10%	237.645.351	715.081.885	1.724.648.297	1.670.038.914
Equipos de comunicación	60.213.880	2.575.696	(8.792.041)	53.997.535	36.565.627	20%	1.172.131	37.737.758	16.259.777	23.648.253
Aparatos de medición	437.576.034	43.999.809	(3.355.215)	478.220.628	167.259.852	20%	89.610.492	256.870.344	221.350.284	270.316.182
Maquinarias y equipos	554.108.493	935.024.518	120.470.899	1.609.603.910	248.722.129	20%	190.976.585	439.698.714	1.169.905.196	305.386.364
Obras material rodante	801.004.173	13.670.195	(106.531.746)	708.142.622	-	-	-	-	708.142.622	801.004.173
Obras en curso	2.695.095.538	674.641.803	(1.362.879.476)	2.006.857.865	-	-	-	-	2.006.857.865	2.695.095.538
<b>Subtotal</b>	<b>13.762.966.287</b>	<b>1.947.250.160</b>	<b>274.253.705</b>	<b>15.984.470.162</b>	<b>2.147.998.102</b>		<b>1.384.098.641</b>	<b>3.532.096.743</b>	<b>12.452.373.419</b>	<b>11.614.968.195</b>
Anticipos a proveedores (**)	505.486.988	64.044.121	(343.064.164)	226.466.945	-	-	-	-	226.466.945	505.486.988
<b>Totales 2019</b>	<b>14.268.453.285</b>	<b>2.011.294.281</b>	<b>(68.810.459)</b>	<b>16.210.937.107</b>	<b>2.147.998.102</b>		<b>1.384.098.641</b>	<b>3.532.096.743</b>	<b>12.678.840.364</b>	<b>12.120.455.183</b>
<b>Totales 2018</b>	<b>11.926.561.122</b>	<b>2.389.613.745</b>	<b>(47.721.582)</b>	<b>14.268.453.285</b>	<b>1.187.921.376</b>		<b>960.076.726</b>	<b>2.147.998.102</b>		

(\*) Incluye 30.009.286 y 106.233.670 en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente (anexo IV).

(\*\*) Neto de previsión para anticipos a proveedores de bienes de uso por 101.838.207 y 60.951.771 al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente (anexo III).

El informe de fecha 05 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**  
 (Registro de Sociedades Comerciales - C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 1 - Folio 3)  
  
**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
 Contadora Pública (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 05 de noviembre de 2020  
  
**AXEL G. MARTÍN**  
 Contador Público (U.B.A.)  
 Por Comisión Fiscalizadora

  
**MARTÍN F. MARINUCCI**  
 Presidente

**ANEXO II**

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.**  
**ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
 (Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018)  
 (Expresados en moneda homogénea - en pesos - Notas 8.1 y 8.2)

**ACTIVOS INTANGIBLES**

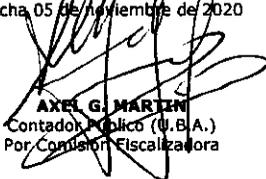
	2019								2018	
	Al inicio del ejercicio	Valor de origen Transferencias		Total	Al inicio del ejercicio	Amortizaciones		Al cierre del ejercicio	Neto resultante	Neto resultante
		Aumentos	/ Disminuciones			...Del ejercicio... %	Monto			
Licencias, software y patentes	71.001.150	6.989.264	11.077.582	89.067.996	55.505.913	33%	9.755.774	65.261.687	23.806.309	15.495.237
Contratos de asistencia técnica	1.381.477.853	-	-	1.381.477.853	822.056.502	20%	277.284.909	1.099.341.411	282.136.442	559.421.351
Proyecto SUMA	109.001.746	278.632.393	(11.091.190)	376.542.949	-	-	-	-	376.542.949	109.001.746
<b>Totales 2019</b>	<b>1.561.480.749</b>	<b>285.621.657</b>	<b>(13.608)</b>	<b>1.847.088.798</b>	<b>877.562.415</b>		<b>287.040.683</b>	<b>1.164.603.098</b>	<b>682.485.700</b>	
<b>Totales 2018</b>	<b>1.445.465.544</b>	<b>116.015.205</b>	<b>-</b>	<b>1.561.480.749</b>	<b>591.930.371</b>		<b>285.632.044</b>	<b>877.562.415</b>	<b>683.918.334</b>	

El informe de fecha 05 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**  
 (Registro de Sociedades Comerciales - C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1 - Folio 3)

  
**ALEJANDRA M. PALOMBO** (Socia)  
 Contadora Pública (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 05 de noviembre de 2020

  
**AXEL G. MARTÍN**  
 Contador Público (U.B.A.)  
 Por Comisión Fiscalizadora

  
**MARTÍN F. MARINUCCI**  
 Presidente

**ANEXO III****OPERADORA FERROVIARIA S.E.  
ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018)  
(Expresados en moneda homogénea - en pesos - Notas 8.1 y 8.2)

**PREVISIONES**

Rubros	Saldos al inicio	Aumentos	Recupero/ utilizaciones	Efectos del reconocimiento de la inflación	Saldos al cierre
<b>Deducidas del activo</b>					
<b>Corriente:</b>					
<b>Créditos por ventas</b>					
-Para deudores Incobrables	26.432.351	50.243.713 (1)	(1.023.127) (1)	(9.172.620)	66.480.317
<b>Otros créditos</b>					
-Para saldo técnico de impuesto al valor agregado	-	523.276.926 (2)	-	(95.763.726)	427.513.200
-Para anticipos a proveedores	12.560.788	987.174 (2)	(256.000) (2)	(2.360.718)	10.931.244
<b>Bienes de cambio</b>					
-Para anticipos a proveedores	3.422.791	4.587.662 (2)	-	1.625.432	9.635.885
-Para obsolescencia y lenta rotación	504.537.194	124.844.346 (2)	-	(176.558.701)	452.822.839
<b>No corriente:</b>					
<b>Otros créditos</b>					
-Para saldo técnico de impuesto al valor agregado	5.021.044.109	870.401.800 (2)	-	(1.916.363.945)	3.975.081.964
-Para saldo a favor de impuesto a los Ingresos brutos	1.613.523	759.549	-	(564.639)	1.808.433
<b>Bienes de uso</b>					
-Para anticipos a proveedores	60.951.771	11.692.042 (2)	-	29.194.394	101.838.207
<b>Total Activo 2019</b>	<b>5.630.562.527</b>	<b>1.586.793.212</b>	<b>(1.279.127)</b>	<b>(2.169.964.523)</b>	<b>5.046.112.089</b>
<b>Total Activo 2018</b>	<b>6.292.445.566</b>	<b>1.658.293.232</b>	<b>(25.273.899)</b>	<b>(2.294.902.372)</b>	<b>5.630.562.527</b>
<b>Incluidas en el pasivo</b>					
<b>Previsiones no corrientes</b>					
-Para juicios, reclamos y contingencias varias	116.530.464	179.676.540 (2)	-	(47.800.553)	248.406.451
<b>Total Pasivo 2019</b>	<b>116.530.464</b>	<b>179.676.540</b>	<b>-</b>	<b>(47.800.553)</b>	<b>248.406.451</b>
<b>Total Pasivo 2018</b>	<b>70.772.261</b>	<b>74.122.203</b>	<b>(1.460.496) (3)</b>	<b>(26.903.504)</b>	<b>116.530.464</b>

- (1) Imputado a Gastos de comercialización (Anexo V).  
(2) Imputado a Otros egresos, netos del Estado de resultados.  
(3) Utilizaciones del ejercicio.

El informe de fecha 05 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte

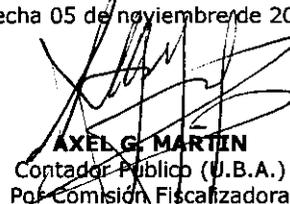
**DELOITTE & Co. S.A.**

(Registro de Sociedades Comerciales -  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1 - Folio 3)



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su  
identificación con el informe de  
fecha 05 de noviembre de 2020



**AXEL G. MARTÍN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Por Comisión Fiscalizadora



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
Presidente

**ANEXO IV**

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.  
ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018)

**ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA**

	2019			2018	
	Clase y monto de la moneda extranjera	Cambio vigente \$	Monto en moneda argentina e importe contabilizado (en pesos)	Monto en moneda argentina e importe contabilizado (en pesos)	
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
<b>Caja y bancos</b>					
Caja	Euro	3.770	66,85	252.035	248.450
<b>Créditos por ventas</b>					
Créditos comerciales	U\$S	2.465.418	59,69	147.160.776	104.110.155
<b>Otros créditos</b>					
Anticipo a proveedores	U\$S	141.829	59,69	8.465.750	2.870.428
Banco Nación – Cartas de crédito para importaciones	U\$S	11.308.267	59,69	674.990.440	1.477.227.317
	Euro	8.729.643	66,85	583.601.070	63.720.184
<b>Bienes de cambio</b>					
Anticipo a proveedores	U\$S	3.778.876	59,69	225.561.106	290.721.759
	Euro	95.227	66,85	6.366.170	92.344.395
	Yenes	1.398.000	0,55	765.890	-
<b>Total del activo corriente</b>				<b>1.647.163.237</b>	<b>2.031.242.688</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
<b>Otros créditos</b>					
Banco Nación – Cartas de crédito para importaciones	U\$S	11.476.951	59,69	685.059.179	-
	Euro	-	66,85	-	365.540.324
<b>Bienes de uso</b>					
Anticipo a proveedores	U\$S	191.708	59,69	11.443.079	9.381.597
	Euro	100.832	66,85	6.740.930	96.852.073
	Yenes	21.584.999	0,55	11.825.277	-
<b>Total del activo no corriente</b>				<b>715.068.465</b>	<b>471.773.994</b>
<b>Total del activo</b>				<b>2.362.231.702</b>	<b>2.503.016.682</b>
<b>PASIVO</b>					
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
<b>Deudas comerciales</b>					
Proveedores	U\$S	4.316.933	59,89	258.541.115	263.209.864
	Euro	127.578	67,23	8.576.610	4.584.895
Provisión para gastos	U\$S	2.671.631	59,89	160.003.967	15.925.289
<b>Total del pasivo corriente y del pasivo</b>				<b>427.121.692</b>	<b>283.720.048</b>

El informe de fecha 05 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**

(Registro de Sociedades Comerciales – C.P.C.E.C.A.B.A. – Tomo 1 - Folio 3)



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 05 de noviembre de 2020



**AXEL G. MARTÍN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Por Comisión Fiscalizadora



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
Presidente

**ANEXO V**

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.  
INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. I, b) DE LA LEY N° 19.550 CORRESPONDIENTE  
AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Presentada en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018)  
(Expresada en moneda homogénea - en pesos - Notas 8.1 y 8.2)

	2019				2018
	Costo de los servicios prestados	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total	Total
Honorarios	44.144.423	833.019	21.949.425	66.926.867	95.428.871
Retribuciones por servicios	33.096.652	29.310.030	44.687.102	107.093.784	132.804.468
Sueldos, jornales y otros gastos de personal	26.177.413.802	489.889.691	2.273.345.873	28.940.649.366	20.542.504.639
Contribuciones sociales	5.597.119.281	57.022.110	254.424.360	5.908.565.751	4.721.786.287
Servicios médicos	364.355.964	-	1.474.168	365.830.132	479.981.258
Cursos, congresos y capacitaciones	4.980.684	-	2.323.510	7.304.194	27.663.181
Mantenimiento y reparación infraestructura	1.721.363.728	20.294.292	7.742.765	1.749.400.785	1.855.638.572
Mantenimiento y reparación material rodante	1.687.439.278	-	-	1.687.439.278	1.541.822.544
Diferencia de Inventario	56.340	-	-	56.340	8.243.232
Seguridad y vigilancia	1.995.555.133	-	-	1.995.555.133	3.558.241.304
Servicio de recaudación de caudales	155.344.018	-	-	155.344.018	168.194.430
Impuestos ingresos brutos	-	102.277.533	-	102.277.533	100.124.409
Otros impuestos, tasas y contribuciones	202.738.142	944.540	536.938.904	740.621.586	481.718.148
Depreciación de bienes de uso	1.371.406.028	95.918	12.596.695	1.384.098.641	960.076.726
Amortización de activos Intangibles	286.362.469	175.592	502.622	287.040.683	285.632.044
Combustibles y lubricantes	2.308.171.359	3.039.124	3.578.312	2.314.788.795	1.829.415.363
Energía a tracción	1.038.974.805	-	-	1.038.974.805	1.031.442.599
Servicios públicos	348.739.207	1.000.085	6.697.315	356.436.607	235.936.299
Gastos de limpieza	383.564.872	-	10.140.871	393.705.743	404.303.533
Seguros	131.628.093	174.882	1.031.009	132.833.984	138.120.313
Alquileres	199.294.987	-	8.404.747	207.699.734	306.451.923
Servicios postales	735.339	59.087	1.312.188	2.106.614	2.715.583
Papelería, útiles y gastos de oficina	183.663.189	19.548.580	6.757.521	209.969.290	207.755.602
Gastos de comunicaciones	48.686.000	278.562	2.556.232	51.520.794	68.404.360
Gastos de movilidad	29.030.934	694.014	2.316.874	32.041.822	29.811.092
Gastos de representación e Institucionales	799.350	5.403.974	1.493.232	7.696.556	11.774.384
Deudores incobrables	-	49.220.586	-	49.220.586	14.386.440
Retribuciones por asistencia técnica	52.588.669	-	-	52.588.669	158.761.377
Fletes proporcionados por terceros	3.752.417	632.443	-	4.384.860	2.808.352
Gastos bancarios y de comercio exterior	18.643.303	-	2.786.195	21.429.498	37.341.434
Otros	4.099.218	31.927	1.155.670	5.286.815	5.280.213
<b>Totales 2019</b>	<b>44.393.747.684</b>	<b>780.925.989</b>	<b>3.204.215.590</b>	<b>48.378.889.263</b>	
<b>Totales 2018</b>	<b>36.964.019.181</b>	<b>412.202.259</b>	<b>2.068.347.540</b>		<b>39.444.568.980</b>

El informe de fecha 05 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte

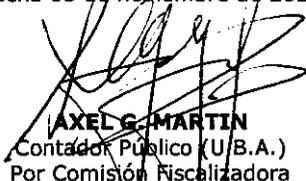
**DELOITTE & Co. S.A.**

(Registro de Sociedades Comerciales - C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1 - Folio 3)



**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 05 de noviembre de 2020



**AXEL G. MARTÍN**  
Contador Público (U.B.A.)  
Por Comisión Fiscalizadora



**MARTÍN F. MARINUCCI**  
Presidente



*Presidencia de la Nación*  
*Sindicatura General de la Nación*

## **INFORME DE COMISION FISCALIZADORA**

A los Señores Accionistas y Directores de  
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO  
Av. Dr. Ramos Mejía 1302- 4° Piso  
Código Postal 1104 Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
CUIT: 30-71068177-1

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Operadora Ferroviaria S.E., de acuerdo a lo dispuesto por el Inciso 5° del Artículo 294° de la Ley 19.550, hemos examinado los documentos detallados en el siguiente Apartado I.

### **I. IDENTIFICACION DE LOS DOCUMENTOS EXAMINADOS**

- a) Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2019, comparativo respecto del período anterior finalizado el 31 de Diciembre 2018 ajustado según normas contables profesionales.
- b) Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- d) Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- e) Notas 1 a 20 y Anexos I a V.
- f) Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018, reexpresadas en moneda de diciembre de 2019 de acuerdo a lo señalado en la nota 8.2 a los estados contables adjuntos, son parte integrante de dichos estados contables, y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual.

### **II. RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO Y DE LA SOCIEDAD**

Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en informar sobre dichos documentos, basados en el trabajo que se menciona en el apartado III.



*Presidencia de la Nación*  
*Sindicatura General de la Nación*

### **III. ALCANCE DEL EXAMEN**

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de Sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el párrafo I se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de estados contables correspondientes a períodos anuales, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para la realización de dicho trabajo nos hemos basado en nuestra verificación y análisis, así como en el examen practicado por el auditor externo, Estudio Deloitte, cuyo Informe sobre los Estados Contables, fue emitido con fecha 5 de noviembre de 2020, quién ha efectuado su examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Nuestra revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por el Auditor Externo. Una auditoría consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos a la información contable y en efectuar indagaciones a los responsables de las cuestiones contables y financieras. Dado que no es responsabilidad de la Sindicatura efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Asimismo, en relación con la memoria del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, hemos verificado que contiene toda la información requerida por el art. 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y normas de la IGJ, y en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los Estados Contables

### **IV. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN CON SALVEDADES**

Los Auditores externos no han podido obtener elementos de juicio suficientes y adecuados sobre los importes incluidos en el saldo a favor con Corredores Ferroviarios S.A por \$ 262.245.195, y Argentren S.A., por \$ 403.418.082 en razón de no haberse concluido el análisis de las rendiciones de los gastos efectuados por los citados operadores, situación a la que se alude en la nota 14 de los Estados Contables. Esta situación constituye una limitación al alcance de la Auditoría.

### **V. OPINIÓN CON SALVEDADES**

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos que podrían derivarse de la limitación descrita en el párrafo precedente, los estados contables mencionados en el capítulo I de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Operadora Ferroviaria S.E. al 31 de diciembre de 2019, así como sus



*Presidencia de la Nación*  
*Sindicatura General de la Nación*

resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Asimismo informamos que la Memoria del Directorio contiene toda la información requerida por el art. 66 de la L.G.S, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

## **VI. OTRAS CUESTIONES**

En relación a los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo hemos aplicado los procedimientos correspondientes según normas profesionales emitidas por el C.P.C.E.C.A.B.A.

Finalmente, de acuerdo a lo dispuesto en el último párrafo del art. 76 de la Resolución 7/2015 de la Inspección General de Justicia no aplica la Constitución de garantía a los Directores que ejerzan la representación del Estado (nacional, provincial o municipal) o de cualquiera de sus dependencias o reparticiones, empresas o entidades de cualquier clase, centralizadas o descentralizadas, en sociedades en que participen.

Las cifras de los estados contables surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, los cuales se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.

Al 31 de diciembre de 2019, según surge de las registraciones contables de la Sociedad, las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Régimen Nacional de la Seguridad Social, ascienden a \$ 718.264.387, no siendo exigibles a dicha fecha.

## **VII. PÁRRAFO DE ÉNFASIS**

Sin modificar nuestra opinión ponemos énfasis en los siguientes temas:

- a) La opinión sobre los documentos citados en el párrafo I no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resulten de conocimiento de los Síndicos, que no pudieran determinarse a partir del examen y de la información recibida por la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio de sus funciones de control, así como tampoco se extiende a los criterios empresarios de administración, financiación, comercialización y explotación que resultan de resorte exclusivo del Directorio y de los Accionistas.
- b) En nota 8.2 a los estados contables, se indica que los presentes estados contables, incluyendo la información comparativa, están preparados en moneda constante al 31 de diciembre de 2020 en virtud de lo dispuesto por la Res. 10/2018 de la Inspección General de Justicia. En la misma Nota se describe la opción establecida por la Res. JG N° 539/18 de la FACPCE utilizada por la Sociedad en la preparación de los estados contables adjuntos y los efectos que la aplicación de tal opción genera en la información contenida en los mismos.



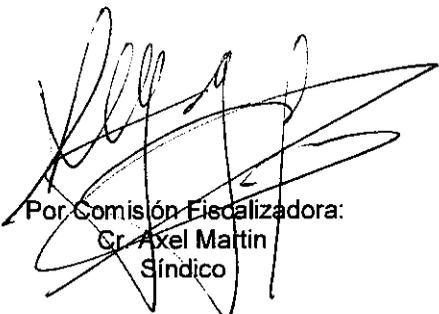
*Presidencia de la Nación*  
*Sindicatura General de la Nación*

- c) La información contenida en la nota 5.1 a los estados contables adjuntos, que expresa: "Mediante la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 878 del día 15 de agosto de 2014, se asignó a la Sociedad la titularidad del material rodante de las líneas ferroviarias que actualmente opera y cuya operación asuma en un futuro. Asimismo, en dicha Resolución se atribuyó la responsabilidad de analizar el estado actual del material rodante asignado a las empresas concesionarias Belgrano Norte y Urquiza para proceder, de ser necesario, a la renovación del material rodante en conformidad con la normativa vigente. La activación contable de todo el material rodante asignado mediante la resolución mencionada en el párrafo anterior queda supeditada hasta tanto se formalice el traspaso de dichos bienes por parte del Estado Nacional."

Asimismo, en esa misma nota la Sociedad manifiesta que una serie de materiales y repuestos entregados a SOFSE por el Ministerio de Transporte se exponen en los rubros bienes de cambio y bienes de uso. Los bienes que se exponen en el rubro bienes de cambio han sido valuados a su costo de reposición al cierre del ejercicio, mientras que los que se exponen en el rubro bienes de uso se encuentran valuados a su costo de adquisición de acuerdo con la documentación de compra suministrada por el Ministerio de Transporte, reexpresado en moneda de diciembre de 2019. Ambos tipos de bienes han sido incorporados al patrimonio de la Sociedad con contrapartida en un pasivo, por un total de \$ 4.362.278.227 y \$ 330.281.480 al 31 de Diciembre de 2019, respectivamente, que se expone en el rubro "Deudas por bienes cedidos por el Ministerio de Transporte" del Pasivo No Corriente, hasta que dicho Ministerio decida el destino de estas acreencias.

- d) Tal como se describe en la nota 9, Las transferencias de fondos del Estado Nacional, se exponen en el Patrimonio Neto, en el entendimiento por parte de la empresa, de que este tratamiento se asimila a lo establecido por la Resolución Técnica N° 16 de la FACPCE, para las operaciones con los propietarios o equivalentes. A nuestro entender, la norma se refiere a los equivalentes a accionistas en otros tipos sociales y en entes sin fines de lucro. La ley N° 27.132, determinó la transferencia del 100% de las acciones del Estado Nacional a Ferrocarriles Argentinos S.E. , siendo esta sociedad la propietaria de Operadora Ferroviaria S.E. . En la L.G.S, no existe una categoría de propietarios equivalentes al accionista, por ello estas transferencias no constituyen aportes de capital.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Noviembre 5 de 2020.

  
Por Comisión Fiscalizadora:  
Gr. Axel Martín  
Síndico

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de noviembre de 2020

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 05/11/2020 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2019 perteneciente a OPERADORA FERROVIARIA SOC DE EST Otras (con domic. legal) CUIT 30-71068177-1 con domicilio en RAMOS MEJIA JOSE MARIA DR AVDA 1302 P°/D° 4, C.A.B.A., intervenida por la Dra. ALEJANDRA MARCELA PALOMBO. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dra. ALEJANDRA MARCELA PALOMBO

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 166 F° 24



*Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a [www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm](http://www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm) declarando el siguiente código: czej00*

Legalización N° 962679

